

Patrimonio cultural inmaterial e inclusión social

Aportes para la agenda de desarrollo de la era post-COVID en América Latina y el Caribe



Publicado en 2022 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia, y la Oficina de la UNESCO en Montevideo, Luis Piera 1992, Edificio Mercosur, 2º piso, Montevideo 11200, Uruguay.

© UNESCO, 2022

ISBN 978-92-3-300178-7



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (<http://es.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp>).

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones, ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Editora: Patricia Silvana San Martín

Autores: Gonzalo D. Andrés, Celia Barrantes Jiménez, Francisca Basaure Aguayo, Giselle Chang Vargas, María Luz Endere, Virginia Flores Sasso, Hilda Jaqueline de Fraga, Gonzalo Gómez, David Gómez Manrique, Bernardo Guerrero Jiménez, Yurany Guevara Sotelo, Norma Levrand, Mercedes Mariano, Ignacio Moreno Nava, Carlos Víctor Muñoz Ruíz, Olga Picún, Patricia Silvana San Martín, José Roberto Severino, Manuel Sevilla

Coordinación de la publicación: Alcira Sandoval Ruiz y María Bao (UNESCO Montevideo)

Diseño gráfico: Rodrigo Goldsack

Imagen de portada y contraportada: Enrique Castro-Mendivil / Archivo CRESPIAL*

Revisión editorial: Paula Simoniello

Traducción capítulo 4: Verónica Santos

Las imágenes contenidas en esta publicación marcadas con un asterisco (*) no están cubiertas por la licencia CC-BY-SA y no pueden usarse ni reproducirse sin previa autorización por escrito de los titulares de los derechos de autor.

AGRADECIMIENTOS

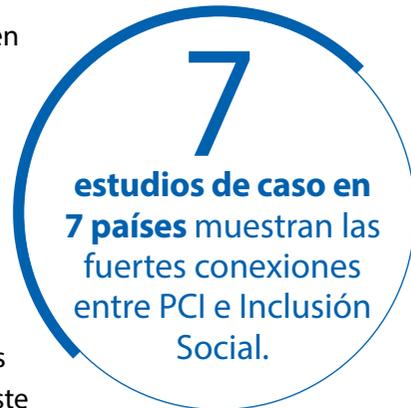
La UNESCO y la ReCA PCI LAC desean expresar su más cálido agradecimiento a Mirva Aranda Escalante, directora general del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) y a todo el equipo del CRESPIAL, así como a Enrique Vargas, coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) por su inestimable apoyo y contribución al desarrollo y difusión de este proyecto. También agradecemos a Leandro Peredo (UNESCO), Enrique López Hurtado (UNESCO Lima), Konstantinos Tararas (UNESCO) y Valeria Palavecino (UNCPBA) su minuciosa revisión y valiosos comentarios al manuscrito.

Patrimonio vivo: tendiendo puentes para la inclusión social y el desarrollo sustentable

América Latina y el Caribe es una de las regiones más desiguales del mundo. La crisis de la pandemia de la COVID-19 ha acentuado más esta desigualdad. Sin embargo, la región cuenta con una diversidad cultural, tanto material como inmaterial, tal que puede convertirse en una importante fuerza para promover sociedades más cohesionadas, inclusivas y sostenibles.

Esta publicación explora el papel específico del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) o Patrimonio Vivo y su incidencia en la inclusión social de la región. Se presentan estudios de caso de siete países de la región a partir de un modelo de análisis multidimensional, desarrollado específicamente como una herramienta intersectorial para evaluar la contribución del PCI en la inclusión social y la sustentabilidad de los procesos del PCI.

Responsables públicos, academia, comunidades portadoras de PCI y público en general están invitados a ser parte de este ejercicio de investigación aplicada que pretende contribuir a las agendas de desarrollo de la región después de la pandemia, impulsando políticas públicas e iniciativas que se sirvan del patrimonio vivo como vector de inclusión social.



Patrimonio cultural inmaterial e inclusión social

**Aportes para la agenda de desarrollo de la era
post-COVID en América Latina y el Caribe**

Patricia Silvana San Martín (editora)

Autores (por orden alfabético)

**Andrés, Gonzalo D. - Barrantes Jiménez, Celia - Basaure Aguayo, Francisca -
Chang Vargas, Giselle - Endere, María Luz - Flores Sasso, Virginia - de Fraga, Hilda Jaqueline -
Gómez, Gonzalo - Gómez Manrique, David - Guerrero Jiménez, Bernardo - Guevara Sotelo, Yurany -
Levrant, Norma - Mariano, Mercedes - Moreno Nava, Ignacio - Muñoz Ruiz, Carlos Víctor -
Picún, Olga - San Martín, Patricia Silvana - Severino, José Roberto - Sevilla, Manuel.**

Prólogo

La pandemia de COVID-19 ha tenido repercusiones en todos los ámbitos de nuestras vidas. Ha afectado a la forma de relacionarnos entre nosotros, ha acentuado las desigualdades y ha puesto de manifiesto nuestra interdependencia en un mundo globalizado. La cultura ha sido una fuente esencial de resiliencia a lo largo de esta crisis sanitaria. Nos ha proporcionado alivio, emoción y esperanza, y nos ha ayudado a permanecer conectados los unos con los otros. El patrimonio cultural inmaterial en particular ha continuado brindándonos una fuente de identidad y sentido de pertenencia a nivel comunitario. La COVID-19 ha remarcado que este patrimonio vivo es fundamental para construir sociedades inclusivas y resilientes. El patrimonio vivo, que abarca todas las prácticas, expresiones, manifestaciones, conocimientos y saberes que se recrean continuamente y se transmiten de generación en generación, constituye elementos clave que nos identifican como comunidad, que nos relacionan con la naturaleza y con el resto de los individuos y que contribuyen al fortalecimiento del tejido social.

Salvaguardar el patrimonio vivo también conlleva el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. El proyecto de investigación aplicada “Patrimonio cultural inmaterial e inclusión social. Aportes para la agenda de desarrollo de la era post-COVID” está destinado a diseñar lineamientos teóricos y metodológicos que permitan el análisis multidimensional de las prácticas comunitarias y su contribución a los procesos de inclusión social. Este trabajo ha sido desarrollado por un equipo académico de 9 países de la región de América Latina y el Caribe, compuesto por miembros de la Red de Cooperación Académica en Patrimonio Cultural Inmaterial de Latinoamérica y el Caribe – ReCA PCI LAC, impulsada por la Oficina de la UNESCO en Montevideo desde 2018 con el objetivo de promover la investigación, el intercambio de conocimientos y la colaboración académica sobre patrimonio cultural inmaterial en la región.

Los hallazgos se presentan de manera transversal para abordar las problemáticas planteadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, visibilizando el rol y la importancia de la cultura para las políticas de desarrollo en los países de América Latina y el Caribe.

La región enfrenta importantes desafíos como la pobreza y la desigualdad, que agravan la discriminación social y dificultan el bienestar y el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Como vector de resiliencia y de desarrollo humano, tanto social como económico, la cultura debe integrarse holísticamente en las políticas públicas que guíen la agenda de desarrollo y recuperación post-pandemia.

La UNESCO, a través de la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, vela por visibilizar la importancia de este patrimonio y sus aportes al desarrollo social inclusivo. Agradecemos a la ReCA PCI LAC y a nuestros socios del CRESPIAL y la SEGIB por su apoyo a esta investigación.

Ernesto Ottone R.

Subdirector General de Cultura de la UNESCO

Prefacio

El trabajo de investigación que se presenta analiza la vinculación entre las manifestaciones y elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) y el desarrollo sostenible en la región Latinoamericana y Caribeña, una región de creciente desigualdad, que sufre fuertemente el impacto del COVID-19, con el consecuente perjuicio para sus expresiones culturales comunitarias.

Desde la investigación interdisciplinaria se desarrolla un fundamento teórico-metodológico, a la vez que se anticipan acciones estratégicas con miras a la implementación de la Agenda 2030, en un trabajo colaborativo que entendemos será de importancia decisiva para reorientar los debates en torno a la estrecha vinculación PCI-Inclusión Social.

A partir de una lectura transversal del marco teórico, el enfoque metodológico multidimensional propuesto y los debates presentados, se confirma la necesidad de habilitar miradas integradas e integrales con una perspectiva amplia, ejemplificando ese enfoque en la recopilación de experiencias PCI en siete países de América Latina y el Caribe.

Partiendo de la polisemia del concepto de patrimonio, con profundas reflexiones sobre sus significados, las políticas hacia el sector y un debate sobre el concepto de agencia, el impacto de las prácticas culturales en marcos de desarrollo sostenible y el pleno ejercicio de los derechos culturales, se propicia una concepción dinámica del PCI desprovista de la lógica esencialista tan presente en muchas variantes de la política pública vigentes en la región.

Desde una mirada crítica se denuncia la ausencia de protagonismo de las comunidades portadoras y la apropiación de sus saberes tradicionales sumado a la falta de regulaciones protectoras de su propiedad intelectual a la vez que se asume la concepción de patrimonio cultural como construcción social, en la que la óptica esencialista es desplazada por las reflexiones presentes que consideran a éste una categoría de pensamiento y no un elemento del folklore local, develando las disputas entre las expresiones culturales y la interpretación estereotipada que suele hacerse de las mismas.

La problemática que aquí se analiza da cuenta de la necesidad de abordajes sistémicos, capaces de reflexionar sobre la desigualdad y opresión presentes en la región, apuntando a la desestructuración de la “tradicición preservacionista occidental moderna eurocentrada, etnocéntrica y androcéntrica” tal como se expresa en el texto. Los autores incorporan aquí el debate sobre la denominada patrimonialización de las diferencias, propiciando acciones intersectoriales, desde una vinculación necesaria entre las dimensiones social, cultural y ambiental.

A partir de la definición del PCI como sistema complejo, de heterogeneidades en permanente interacción, se propone el modelo analítico multidimensional sobre la base de los intersaberes, impulsando una nueva metodología de abordaje y análisis en la vinculación desarrollo comunitario e inclusión social a la vez que se formulan indicadores de sustentabilidad, aporte novedoso de esta investigación.

Por otra parte, mediante el análisis comparativo de la normativa jurídica presente en la región, la evidencia de marcos jurídicos desarticulados y la desactualización normativa que dificultan “permear el sistema jurídico con miradas renovadas desde las ciencias sociales”, se concluye en la necesaria profundización y elaboración de instrumentos jurídicos acordes con las prácticas del PCI y sus demandas de salvaguardia.

La reflexión crítica sobre el marco jurídico vigente abre la perspectiva de investigaciones más amplias y progresivas que contribuyan a la formulación de nuevos e innovadores marcos normativos capaces de atender las especificidades y complejidad del PCI y su impacto en las comunidades.

Finalmente se destaca la inclusión del estudio de casos que permite visualizar la implementación del modelo multidimensional desarrollado por el grupo de trabajo y las eventuales aplicaciones de una herramienta conceptual que amplía las condiciones de abordaje del PCI como punto de partida de futuras experiencias colaborativas.

Lucha contra la pobreza, prácticas PCI e inclusión social, tensiones PCI políticas públicas, patrimonio inmaterial y religiosidad popular, perspectiva de género y derechos culturales, patrimonio alimentario y desarrollo integral o la ruralidad en tanto espacio simbólico, son los ejes que se describen a través de la lente del modelo multidimensional elaborado por las y los autores de este libro.

Este trabajo de investigación interdisciplinaria que ponemos a consideración responde a uno de los principales objetivos de la Red de Cooperación Académica de Patrimonio Cultural Inmaterial de Latinoamérica y Caribe (ReCA PCI LAC), cual es la preocupación por la democratización del conocimiento en la salvaguardia del PCI, aborda la búsqueda de miradas integrales del PCI y la formulación de herramientas que contribuyan a ampliar el horizonte de las políticas públicas y aporten a la generación de indicadores de impacto y seguimiento de estos procesos.

La ReCA PCI LAC celebra esta primera experiencia de trabajo colaborativo y valora especialmente el acompañamiento y apoyo de la Oficina de la UNESCO/Montevideo. Asimismo, agradece al Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) y al Espacio Cultural Iberoamericano (ECI/SEGIB) para la puesta en común, a través del intercambio interdisciplinario, de la agenda PCI regional, una agenda que aun subvalorada en los ámbitos académicos se abre camino en los debates sobre la cultura y la diversidad cultural, máxime en el horizonte de post-pandemia que requerirá de nuestro mayor compromiso en la garantía de supervivencia de saberes comunitarios que dan cuenta de nuestra identidad regional.

Mónica Guariglio

Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) - Argentina
Coordinación General – Consejo Plural - ReCA PCI LAC

Julio 2021

Índice

Resumen breve	3
PRÓLOGO	5
PREFACIO	6

PRIMERA PARTE

Fundamentos teórico-metodológicos.....	11
--	-----------

Capítulo 1:

“PCI-Inclusión Social”: una perspectiva multidimensional desde Latinoamérica y el Caribe.....	12
---	-----------

1. Introducción	13
2. Perspectiva teórica	16
2.1 El Patrimonio: un vocablo polisémico	16
2.2 El Folklore y las Culturas Tradicionales: antecedentes del PCI	17
2.3 El Patrimonio y las Políticas de la UNESCO: Mandatos en Latinoamérica y el Caribe	18
2.4 El PCI: de los bienes a los procesos	19
2.5 PCI y el ejercicio de los Derechos Culturales	22
2.6 Las comunidades en las pautas de las acciones patrimoniales	23
2.7 PCI: sustentabilidad y territorio	25
3. Metodología para el análisis de experiencias de PCI e inclusión social	27
3.1 El PCI como Sistema Complejo	27
3.2 Dimensiones analíticas interrelacionadas	29
4. PCI e Inclusión Social: algunos debates en curso	35
5. Consideraciones finales	41
6. Referencias	41

Capítulo 2:

Hacia un marco conceptual y metodológico para la construcción del Modelo de evaluación de la sustentabilidad “PCI-Inclusión Social”.....	49
1. Introducción	50
2. Un enfoque sistémico-complejo	51
3. El paisaje cultural como “esfera de significación”	52
4. Acerca de la Mediatización	54
5. “Intersaberes” y apropiación creativa de tecnologías	55
6. Marco conceptual para la construcción del modelo	56
7. Marco metodológico del modelo	60
8. Un enfoque complejo y multidimensional	65
9. Referencias	65

SEGUNDA PARTE

Aproximaciones desde el modelo analítico multidimensional “PCI-Inclusión Social”.....	69
---	-----------

Capítulo 3:

Hacia un análisis comparado de los dispositivos jurídicos para la salvaguarda del PCI.....	70
1. Introducción	71
2. Antecedentes	73
3. La sustentabilidad del PCI en la normativa jurídica	75
3.1 Argentina	75
3.2 Brasil	79
3.3 Chile	81
3.4 Colombia	83
3.5 Costa Rica	86
3.6 El Salvador	89

3.7 México	90
3.8 Perú	94
3.9 Uruguay	97
4. Discusión y Conclusiones	98
5. Referencias	101

Capítulo 4:

El protagonismo de las mujeres en los circuitos del patrimonio cultural inmaterial: una mirada sobre Bahía, Brasil	105
1. Introducción	106
2. Las mujeres en las agendas patrimoniales	107
3. Instituto Oyá: prácticas en PCI para la igualdad y la inclusión social	109
3.1 Contexto histórico	109
3.2 Territorio	110
3.3 Proyectos	110
4. Reflexiones desde una perspectiva integral y sistémica de pci	111
4.1 Dimensión territorial o socioambiental ...	112
4.2 Dimensión socioeconómica	114
4.3 Dimensión político-institucional	115
4.4 Dimensión cultural	116
4.5 Dimensión técnico-comunicacional	117
4.6 Dimensión educativa	118
5. Consideraciones finales: algunos aportes y cambios posibles en las agendas sobre PCI	119
6. Referencias	120

Capítulo 5:

Patrimonio cultural y desarrollo integral: Cocina tradicional entre mujeres migrantes afropacíficas en Cali, Colombia	123
1. Introducción	124
2. Desarrollo integral, agencia y patrimonio cultural	125
3. La migración del Pacífico a Cali	127
4. Vivir de la cocina en Cali	129
4.1 Los casos de Lida, Hanna y Maura	129
4.2 El secreto del reconocimiento	131
4.3 ¿Hay voces y cuáles son?	134
5. Reflexiones finales	137
6. Referencias	139

Capítulo 6:

Agencia para la inclusión del PCI: análisis multidimensional de la tradición del boyeo en Costa Rica	142
1. El PCI y su agencia	143
2. La tradición del boyeo	145
2.1 La proclama como patrimonio inmaterial de la humanidad	148
2.2 Patrimonializar o despatrimonializar	150
3. Hacia dónde se encausa la agencia sobre la tradición del boyeo	151
4. Referentes metodológicos: dimensiones analíticas y la agencia de la tradición del boyeo	152
4.1 Dimensión socioambiental	153
4.2 Dimensión socioeconómica	154
4.3 Dimensión político-institucional	156
4.4 Dimensión cultural	158
4.5 Dimensión técnico-comunicacional	159
4.6 Dimensión educativa	159
5. Conclusiones	160
6. Referencias	161

Capítulo 7:

Potencialidades de la sericultura para la inclusión social y desarrollo post COVID-19 en la región Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, México	163
1. Un panorama introductorio	164
1.1 Una problemática extendida	167
2. Fundamentos del Proyecto SEDA	167
3. Un breve recorrido por la historia de la seda en México	168
4. El análisis multidimensional	170
4.1 Dimensión territorial y socioambiental	170
4.2 Dimensión socioeconómica	171
4.3 Dimensión político-institucional	172
4.4 Dimensión cultural	173
4.5 Dimensión técnico-comunicacional	173
4.6 Dimensión educativa	174
5. Reflexiones y retos	175
6. A manera de cierre	178
7. Referencias	180

Capítulo 8:

Principales tensiones “PCI-Turismo” en el carnaval dominicano	184
1. Turismo y Cultura.....	185
2. Breve introducción sobre el carnaval en el Caribe.....	187
3. El carnaval como recurso turístico	188
3.1 El carnaval en la República Dominicana	190
4. Análisis multidimensional del rol del turismo en el carnaval dominicano.	191
4.1 Dimensión territorial y/o socioambiental....	192
4.2 Dimensión socioeconómica.....	192
4.3 Dimensión político-institucional.....	192
4.4 Dimensión cultural.....	193
4.5 Dimensión técnico-comunicacional.....	193
4.6 Dimensión educativa	194
5. Reflexiones finales.....	195
6. Referencias	196

Capítulo 9:

Tarapacá en el Mundo: experiencia de puesta en valor de la religiosidad popular mariana en el Norte Grande.....	199
1. La región de Tarapacá.....	200
2. Desarrollo y patrimonio	200
2.1 Desarrollismo y desarrollo en América Latina.....	202
3. Análisis de un proyecto de puesta en valor.....	204
3.1 Aproximaciones teóricas	205
3.2 Antropología audiovisual y la fiesta de “La Tirana”	207
3.3 Los documentales de Tarapacá en el Mundo.....	209
4. Modelo analítico multidimensional.....	210
5. Obstáculos y facilitadores.....	212
6. Conclusiones.....	212
7. Referencias	213

Capítulo 10:

La escuela rural: un espacio de la comunidad	216
1. Introducción.....	217
2. Aspectos conceptuales y metodológicos	218

3. Educación primaria y población rural en Uruguay	219
3.1 Consolidación del sistema educativo a nivel primaria.....	219
3.2 Escuela rural y migración	220
3.3 ¿Despoblamiento o reconfiguración del medio rural?	225
3.4 Nuevas ruralidades	226
4. La escuela rural: patrimonio cultural inmaterial.....	226
4.1 El departamento de Treinta y Tres	227
4.2 La escuela rural y el concepto de PCI: una experiencia de salvaguardia	231
5. Consideraciones finales	234
6. Referencias	236

REFLEXIONES FINALES

Acerca de los autores miembros de la ReCA PCI LAC.....	244
--	-----

PRIMERA PARTE

Fundamentos teórico-metodológicos

“PCI-Inclusión Social”: una perspectiva multidimensional desde Latinoamérica y el Caribe

Autores:

*Gonzalo D. Andrés / Francisca Basaure Aguayo / Giselle Chang Vargas
María Luz Endere / Hilda Jaqueline de Fraga / Bernardo Guerrero Jiménez
Gonzalo Gómez / Norma Levrant / Mercedes Mariano / Olga Picún
Patricia Silvana San Martín / José Roberto Severino / Manuel Sevilla*

1. INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 y sus consecuencias reafirman los valores de la cultura como vector de resiliencia y desarrollo humano —social y económico—. El mismo debe ser integrado de forma holística en el marco de las políticas nacionales adoptadas para superar esta crisis sin precedentes.

En este sentido, es necesario reconocer y visibilizar el rol del Patrimonio Cultural Inmaterial (en adelante, PCI) en las agendas del desarrollo social inclusivo. El PCI, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, generando un sentimiento de identidad y continuidad que contribuye a promover el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana (UNESCO, 2003, art. 2.1). En su cotidianidad, las prácticas, saberes y creaciones que constituyen el PCI componen la identidad de las comunidades y de los individuos que las desarrollan, se han cimentado sobre valores como la solidaridad y la reciprocidad y han desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento del tejido social de manera inclusiva, especialmente entre la población más vulnerable.

Cabe señalar que estos valores resultan especialmente relevantes en América Latina y el Caribe, donde la persistencia de la pobreza estructural, la segregación y discriminación social constituyen un desafío central. La desigualdad se convierte entonces en un fenómeno multidimensional, en el que a la disparidad de ingresos (determinada por las dificultades de inserción laboral) se agregan otras relacionadas con aspectos políticos, sociales y culturales, así como mecanismos de discriminación que más allá del trabajo, comprenden aspectos tan amplios como la salud, la educación, la cultura y la participación política y ciudadana. Esta persistente desigualdad en el acceso al bienestar y el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales genera importantes

brechas e impactos que contribuyen a desintegrar el tejido social y a debilitar la participación democrática.

Ante estas problemáticas, es relevante la labor realizada por la UNESCO durante las últimas décadas, como así también de sus centros y otras agencias internacionales que mencionaremos a continuación.

El continuo trabajo de la UNESCO en la región se realiza a través de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe (UNESCO - La Habana), las oficinas clúster (Montevideo, Quito y Kingston) y las oficinas nacionales (Brasilia, Lima, México y Guatemala). Entre sus múltiples actividades ha impulsado tratados internacionales que establecen un sistema de gobernanza cultural holístico basado en los derechos humanos y los valores compartidos, proporcionando una gama de mecanismos de cooperación y financiación gubernamentales e internacionales, así como herramientas de seguimiento y evaluación.

Es de destacar que en el marco de la “32ª Conferencia General de la UNESCO” (octubre del 2003), se aprobó con el auspicio de los Estados Miembros la “Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial”, documento que, a nivel internacional, se constituyó en el primer instrumento sobre el tema. Si bien el objetivo central de la Convención es la salvaguardia del PCI, tal como se indica en su artículo primero, la Convención busca también el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos de que se trate; la sensibilización en lo local, nacional e internacional a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y al reconocimiento recíproco de su valor; y la cooperación y asistencia internacionales.

Para lograr estos objetivos, la Convención estableció dos listas y un registro de buenas prácticas de salvaguardia:

- La Lista del PCI que requiere medidas urgentes de salvaguardia (artículo 17) cuyo objetivo es proteger los elementos del PCI cuya viabilidad está en riesgo. Las inscripciones en esta Lista contribuyen

a movilizar la cooperación y la asistencia internacionales para que los actores interesados puedan tomar medidas de salvaguardia adecuadas.

- La Lista Representativa del PCI de la Humanidad (artículo 16) se compone de expresiones que ilustran la diversidad del patrimonio inmaterial en todos sus ámbitos, así como en toda clase de comunidades y grupos, y contribuyen a una mayor conciencia de su importancia.
- El Registro de buenas prácticas de salvaguardia (artículo 18) se compone de programas, proyectos y actividades según los principios y objetivos de la Convención.

Como uno de los esfuerzos para implementar la Convención en Latinoamérica, se creó el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL)¹, este es un centro de categoría 2 auspiciado por la UNESCO, cuya sede se encuentra en Cusco (Perú). Los centros de categoría 2 son creados con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos de la organización. En el caso del CRESPIAL, es un Centro que busca contribuir al desarrollo de los objetivos de la Convención de 2003 de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI). El CRESPIAL existe desde el 2006, gracias a un acuerdo entre la UNESCO y el Gobierno Peruano con el objetivo de promover y apoyar acciones de salvaguardia del PCI de los países de América Latina. Se encuentra integrado por los siguientes Estados miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. En el marco de la Convención de 2003 de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), el CRESPIAL fomenta la cooperación internacional a través de di-

versos programas con el fin de contribuir, a través del PCI, a la promoción de la diversidad cultural, el desarrollo sostenible y la gobernanza cultural. Las actividades programáticas del Centro se concentran en tres programas y dos líneas programáticas:

- Programa de Proyectos Multinacionales
- Programa de Fortalecimiento de Capacidades
- Programa de Incentivos
- Línea programática de Gestión Comunitaria
- Línea programática de Gestión del Conocimiento

Estas actividades programáticas se entrelazan para promover el diálogo intercultural e interinstitucional, entre todos los actores sociales vinculados al CRESPIAL y a la salvaguardia del PCI.

También resulta importante nombrar la labor de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)² especialmente lo referente a los programas de cooperación denominados “Iber” que fueron algunas de las primeras acciones concretas derivadas de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno apoyadas por dicha Secretaría. En la 1ª Cumbre, realizada en Guadalajara (México) en julio de 1991, se esbozó la idea de constituir un espacio deliberativo permanente para la región, sustentado en un pasado y una cultura común. En dicho evento los gobernantes acordaron “convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos enlazan en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad”

(Declaración de Guadalajara, 19 de julio 1991)³

1 Ampliar en el sitio web oficial: [Link](#)

2 Ampliar en el sitio web oficial: [Link](#)

3 Ampliar en: [Link](#)

El programa pionero de la Comunidad Iberoamericana fue Ibermedia, que tuvo su creación acordada en 1997, en la 7ª Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en Isla de Margarita (Venezuela). Luego vinieron Iberarchivos, Iberescena, Ibermuseos, Iber-rutas, Ibermúsicas, Iberorquestas Juveniles, Radl (Archivos Diplomáticos), TEIb (Televisión Educativa y Cultural), Iberartesanas, Iberbibliotecas, Ibermemoria Sonora y Audiovisual, IberCultura Viva e Ibercocinas.

Cuando hablamos de políticas culturales de base comunitaria tomamos como referencia el programa Cultura Viva, creado en Brasil en 2004 y los programas Puntos de Cultura lanzados en Argentina (2011), Perú (2012), Costa Rica (2015) y Uruguay (2017). Cabe destacar que la creación en 2013 del Programa Iberoamericano de Fomento a la Política Cultural de Base Comunitaria fue propuesta por SEGIB y el Ministerio de Cultura de Brasil con base en la experiencia del programa Cultura Viva.

A pesar de que el vínculo de los Estados con las comunidades se evidencia frágil en una significativa cantidad de casos, lo mencionado da cuenta que existen variadas iniciativas gubernamentales en Iberoamérica que apuestan a la cultura y al PCI como vínculo fundamental para transformar realidades. Estas acciones buscan reconocer y potenciar las iniciativas culturales de las comunidades en los lugares donde ocurren. De hecho, la Asamblea General de los Estados Partes introduce un nuevo capítulo de las Directrices Operativas referido a la salvaguardia del PCI y el desarrollo sostenible en el plano nacional. El mismo, que supone un hito en la evolución de la Convención de 2003, se pensó para otorgar mayor coherencia a las políticas para el desarrollo sostenible. Allí se alienta a los Estados Partes a incorporar la salvaguardia del PCI en sus planes, políticas y programas de desarrollo en todos los niveles de gobierno.

A los fines de efectuar un aporte, ya sea a los ámbitos gubernamentales como académicos, a través de la elaboración de lineamientos que posibiliten un abor-

daje efectivo de la problemática PCI-Inclusión Social en un escenario post COVID-19, en el presente capítulo proponemos un marco teórico-metodológico que podría habilitar tanto la discusión en torno a la misma, como posibles acciones de gestión estratégica en línea con las metas de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

Esta agenda propuso los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se adoptaron por todos los Estados Miembros de Naciones Unidas en 2015 como un llamado internacional para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Si bien la cultura no tiene un ODS específico en dicha agenda, se refleja en varios de los objetivos y metas, incluidos los de ciudades sostenibles (ODS 11), trabajo decente (ODS 8), reducción de las desigualdades (ODS 10), acción climática (ODS 13), igualdad de género (ODS 5), innovación (ODS 9), sociedades pacíficas e inclusivas (ODS 16) y en una educación de calidad (ODS 4), ya que el PCI resulta fundamental proporcionando contenidos y métodos para la mejora de los programas educativos y su pertinencia.⁴ En efecto, observamos que la cultura, más allá de su sector específico, se configura como una dimensión transversal clave que como tal, debería ser particularmente considerada ya que habilita en todo el espectro de las políticas públicas, las necesarias acciones de desarrollo sostenible.

Cabe mencionar, que en los últimos informes presentados por los Estados de la Convención 2003, esta dimensión transversal aparece cada vez con mayor frecuencia. Por eso, es fundamental hacer evidente como el PCI puede contribuir a hacer tangibles las metas de la Agenda 2030 para construir un mundo más inclusivo, justo y equitativo.

⁴ Cabe señalar que la UNESCO incluyó un área temática del nuevo marco de resultados para medir la implementación de la Convención 2003 que se orienta a la “transmisión y educación”.

En atención a lo expuesto, en el próximo apartado introduciremos la problemática polisémica que presenta el término *patrimonio* para luego abordar comprensivamente sus significados e implicancias: qué conceptos anteceden al PCI, qué aspectos lo singularizan, qué marcos políticos internacionales lo refieren, son algunos de los interrogantes que desarrollaremos en este trayecto.

Luego, al considerar que el PCI es un factor clave para posibilitar una mayor articulación y toma de decisiones por parte de distintas comunidades en un escenario post-pandemia, nos centraremos en la noción de *agencia*. Esta noción la entendemos como vinculada con el rol que el patrimonio juega como instancia y/o recurso para la acción colectiva. Entonces agencia se asume como la capacidad de pensar, actuar y recrearse, motivación a la acción creativa de los individuos o colectivos, y comporta una instancia de subjetivación (con autonomía relativa) de los procesos estructurales. Así, da cuenta de la capacidad de tomar decisiones y de actuar para incidir sobre las condiciones de vida, aspectos que están influidos por el contexto socio-técnico-cultural global y local. Lo cual requiere para su análisis ser entramado con los procesos de desarrollo sostenible en ejercicio pleno de los Derechos Culturales, entre los cuales resulta relevante la salvaguardia del PCI.

Entonces, sostenemos que un enfoque sistémico complejo colaboraría en el abordaje de la problemática PCI-Inclusión Social en el escenario post COVID-19, ya que permite estudiar de forma integral las problemáticas contemporáneas que involucran relaciones sociales, culturales y ambientales. La articulación de análisis sincrónicos y diacrónicos, con el propósito de conocer, por un lado, sus propiedades estructurales en un momento dado y, por otro lado, identificar los procesos de cambio que conducen a determinadas formas de organización, es especialmente apropiada en el marco de nuestra concepción dinámica y no esencialista del PCI. En esta dirección, desde lo metodológico, proponemos un modelo analítico que permite traducir las perspectivas teóricas en seis dimen-

siones interrelacionadas y no jerárquicas, susceptibles de servir como insumo para mejorar la gestión del PCI.

Finalmente, como cierre a este capítulo dejaremos abiertos algunos interrogantes que se suscitan en nuestra región en torno a problemáticas que se advierten en la gestión del PCI.

2. PERSPECTIVA TEÓRICA

2.1 EL PATRIMONIO: UN VOCABLO POLISÉMICO

Se inicia la tercera década del siglo XXI y el debate en torno a la relación entre el proceso de globalización y las particularidades locales sigue vigente. Aunque el patrimonio cultural sea un denominador común de la humanidad, todavía observamos confusiones semánticas sobre su sentido, componentes y características distintivas de algunos elementos culturales que han quedado fuera de las categorías patrimoniales más difundidas.

A continuación, de forma introductoria, abordaremos distintas concepciones de este polisémico vocablo. Iniciamos este breve recorrido con la etimología, concebida como *l'histoire du mot* (Baldinger, 1958: 239), entendida como la biografía de la palabra, enfoque que abre un amplio panorama, pues enmarca el patrimonio en distintos contextos históricos que denotan relaciones de poder que excluyen grupos sociales y su producción cultural.

El mencionado vocablo deriva de *patris* → “1300, lat. *Patrimonium*, propiamente bienes heredados de los padres” (Corominas, 2009: 406). En el ámbito del derecho, el *paterfamilias* era reconocido como figura central para ejercer potestad sobre sus hijos (*patria potestas*), sus esclavos (*dominica potestas*) y la *manus*, cuya destinataria específica es la mujer (Amunátegui Perelló, 2006). La huella de esta herencia de discriminación negativa (Zanfrini, 2004) contra los

derechos humanos y el desarrollo inclusivo todavía afecta a las sociedades contemporáneas.

En Occidente existen hitos que marcan el interés por ciertos bienes exclusivos para las élites. Con el advenimiento del cristianismo y su consolidación en la Edad Media, la mirada se dirigió a las obras de arte religioso guardadas en templos, germen de los museos renacentistas. Desde el siglo XVI al XVIII, el apogeo de rutas comerciales de la seda y las especias —extendidas desde China, India, Arabia, Turquía hasta Europa— abrió el intercambio a diversidad de objetos de estéticas variadas, que la nobleza europea guardaba en “gabinetes de curiosidades” donde reunían “bienes exóticos”, tales como plantas y animales hasta artefactos procedentes de lugares extraeuropeos (Pimentel, 2003), que los exploradores y comerciantes traían de sus viajes para el deleite de las élites aristocráticas y eclesiásticas.

Tras la Revolución Francesa se dio un viraje hacia la consolidación de la noción de patrimonio. Al instaurarse la República, se rompió el orden monárquico y la ciudadanía tuvo un acceso paulatino a la escolaridad y a nuevas fuentes de conocimiento. El germen del nuevo Estado-nación se fundamentó en la propagación del origen, costumbres, lengua y territorio.

Como mencionan Funari y Pelegrini (2006: 17), “os novos estados nacionais tiveram como tarefa primeira inventar os cidadãos.../...a importância da invenção de uma cultura nacional que não podia prescindir de suas bases materiais, de seu patrimônio nacional”.⁵ En América Latina, tras la independencia de España y Portugal, un imperativo de las nuevas repúblicas fue la construcción de la nación y la difusión de ideas de unificación nacional. Ello demandó políticas educativas y culturales a los fines de inculcar en la población del territorio

nacional ese sentimiento de pertenencia. Esto propició la creación de escuelas, universidades, teatros, archivos y museos para preservar y exhibir aquello que implícitamente se consideraba “bienes culturales”. Estos idearios de Estado-nación fueron llevados adelante por un número creciente de países, dando lugar así al cimiento de la noción de patrimonio que perdura hasta hoy, asentada en la herencia de valores compartidos.

En este trayecto dinámico, el concepto tuvo progresivamente una ampliación semántica: desde la propiedad sobre las personas, objetos materiales inmuebles y muebles, hasta la valoración explícita de la dimensión intangible, bajo otra terminología.

2.2 EL FOLKLORE Y LAS CULTURAS TRADICIONALES: ANTECEDENTES DEL PCI

Ahora bien, ¿qué campos semánticos se vinculan con el PCI y qué conceptos se utilizaban antes de la Convención de 2003 de la UNESCO en relación a dicho campo de la producción cultural en el siglo XXI?

El interés por el llamado “espíritu del pueblo” surgió en los tiempos modernos, cifrado en historias orales medievales. Sin embargo, las referencias a las particularidades de pueblos y sociedades son anteriores a la modernidad: “sus precursores aparecen desde tiempos antiguos, interesando a cronistas, poetas, viajeros que recolectan y describen coplas, refranes populares, costumbres y artefactos” (Chang Vargas & González Vásquez, 1981: 50).

Desde 1856, año en el que se acuñó el término *folklore*⁶ (del inglés, *folk*: pueblo y *lore*: saber, acervo), has-

5 Los nuevos estados nacionales tuvieron como primera tarea inventar los ciudadanos (...) la importancia de la invención de una cultura nacional que no podría prescindir de sus bases materiales, de su patrimonio nacional (traducción propia).

6 Según Corso (1966), el término lo acuñó William John Thoms en 1846, en una revista londinense sobre antigüedades refiriéndose a la recopilación de gestas y cantos heroicos, que luego se amplió a diversas tradiciones populares.

ta pasada la segunda mitad del siglo XX, la impronta evolucionista estuvo presente en ese vocablo, referido a usos y tradiciones populares, entendiéndose como supervivencias de otros tiempos.

En América Latina, estudiosos de antropología, educación, música, literatura, historia y otras disciplinas, contribuyeron al registro, descripción y clasificación de hechos folklóricos (Instituto Interamericano de Etnomusicología y Folklore [INIDEF], 1975). Si bien asumimos una postura crítica sobre las visiones idealistas y estáticas de las tradiciones populares, que invisibilizan el proceso y el contexto de producción, reconocemos el aporte de pioneros⁷ cuyas propuestas taxonómicas y conceptuales contribuyeron en alguna medida a generar los actuales enfoques asociados con el patrimonio.⁸

El concepto de folklore, centrado en la orientación mistificadora de las tradiciones populares, su descontextualización y reduccionismo al objeto, cayendo muchas veces en la fetichización y rechazo al cambio, fue demonizado por investigadores y gestores sociales de nuestro continente. No obstante, en el contexto sociopolítico de 1970 y 1980 (movimientos obreros, campesinos, indígenas y estudiantiles), recobró vigencia el concepto gramsciano de folklore,⁹ que evidencia los antagonismos entre clases sociales y su producción cultural. En esa línea, Lombardi-Satriani (1978) cuestionó tempranamente la función narcotizante del folklore y la apropiación de la cultura tradicional por las clases hegemónicas por medio de la “cultura de la ganancia”, en referencia al consumo de bienes cultura-

7 Mencionamos en ese sentido a Carlos Vega, Isabel Aretz, Aycstarán, Carvalho Neto, Fernando Ortiz, entre otros.

8 Vale mencionar por ejemplo, la distinción entre cultura viva y simulación, esta última provocada por la turistización; también las perspectivas que contemplan el dinamismo, la resemantización y adaptación a nuevos contextos.

9 Folklore “como ‘concepción del mundo y de la vida’ (...) en contraposición con las concepciones ‘oficiales’ del mundo” (Gramsci, 1978: 488).

les y la despatrimonialización como consecuencia de la conversión del patrimonio en mercancía.

En dicho contexto, frente al dominio neoliberal, el tema de agenda de las últimas décadas fueron en general las culturas populares enfocadas en la relación sectores urbanos y cultura de masas. Según Alabarces (2014: 136), lo popular se convierte entonces en “una dimensión simbólica de la cultura que designa lo dominado” cuyo estudio exige la atención de prácticas heterogéneas, como el afecto por tradiciones, las revueltas y la representación de textos obliterados por quienes administran los discursos sociales.

2.3 EL PATRIMONIO Y LAS POLÍTICAS DE LA UNESCO: MANDATOS EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Desde su creación, la UNESCO ha acompañado la gestión del patrimonio con pautas que han sido la plataforma de las políticas estatales. Otras iniciativas de la sociedad civil son las Cartas del International Council on Monuments and Sites (ICOMOS), como complemento para la toma de decisiones. Sin embargo, hasta finales del siglo XX, la mayoría de los lineamientos se enfocaban todavía en los bienes materiales, lo que demandaba la necesidad de un instrumento específico sobre el patrimonio vivo.¹⁰ La meta por romper ese desequilibrio fue un largo proceso de debates intelectuales y negociaciones intergubernamentales: tratados en la “Mondiacult” (1982); la Recomendación sobre la Salvaguarda de la Cultura Tradicional y Popular

10 Los instrumentos anteriores fueron la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado (1954), Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (1970), Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) y, Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001).

(1989); el Programa de Tesoros humanos vivos (1993 a 2003); el Programa de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad (1997 a 2005), la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001), para culminar con la ya mencionada Convención para la salvaguardia del PCI (UNESCO, 2003). Esta Convención abrió paso a las Directrices para la creación de sistemas nacionales de “Tesoros Humanos Vivos”¹¹ y la fundación en el año 2006 del CRESPIAL.

Entre otros aportes, Topete Lara y Amescua Chávez (2013: 15-16) señalaron que la categoría PCI que se propone en la Convención del 2003 es relativamente neutra y su carácter universal permite conectar lo global y local. Este instrumento internacional es, además, un avance en sus considerandos (Chang Vargas, 2004: 45-49) sobre: los riesgos de deterioro; la visibilización de grupos sociales y sus manifestaciones; el nexo entre bienes materiales, intangibles y naturales; el respeto a la diversidad cultural y derechos culturales;¹² el aporte de las comunidades indígenas en la producción y transmisión cultural.

Sin embargo, observamos ciertas ambigüedades en asuntos de la terminología usada en diversos ámbitos.¹³ También se presentan cuestionamientos respecto a la forma en que finalmente se utilizan algunos

de los instrumentos o mecanismos de salvaguardia que ésta propone. Tal es el caso de las candidaturas para las Listas del PCI: ¿por qué los países se afanan en postular elementos representativos, mientras las listas de salvaguardia urgente o de buenas prácticas son ínfimas? Una explicación podría ser el interés en “promover como patrimonio aquellas prácticas que tienen un potencial especial para proyectar al país al extranjero”, como apuntan Villaseñor Alonso y Zolla Márquez (2012: 83). Es posible afirmar que, a pesar de la mediación política en esas postulaciones, con esta modalidad de gestión se oculta la situación de la diversidad cultural de la región.

En este sentido, enfatizamos que el ritual de aplaudir las adherencias a la Convención no excluye que aún persisten secuelas del esencialismo y tradicionalismo patrimonial; contradicciones al excluir organizaciones civiles; exacerbadísimo centralismo de la administración pública y minimización del rol protagonista de las comunidades portadoras; énfasis en lo espectacular en detrimento de la vida cotidiana y la inevitable apropiación de los saberes tradicionales, desarticulada de organismos que deben velar por la propiedad intelectual de los pueblos indígenas y otras minorías (afrodescendientes, rom, raizales, etc.).

11 En 1993 la República de Corea propuso al Consejo Ejecutivo de la UNESCO la creación de un programa llamado Tesoros Humanos Vivos, que se definen como individuos que poseen en sumo grado los conocimientos y técnicas necesarias para interpretar o recrear determinados elementos del PCI, concebido como patrimonio vivo. En este sentido se elaboran luego Directrices para la creación de sistemas nacionales de “Tesoros Humanos Vivos”. Disponible en: [Link](#)

12 Este punto resulta clave para desacreditar el machismo y otras actitudes negativas hacia lo diferente, que se sostienen por lo general en los discursos folkloristas o populistas.

13 Por ejemplo, calificar a las artes como “espectáculo”, es contradictorio con algunos considerandos de la Convención que alertan sobre el reto del alcance del mercado y la oposición entre cultura viva y simulación.

2.4 EL PCI: DE LOS BIENES A LOS PROCESOS

Para comenzar este trayecto, retomamos el concepto de *cultura* propuesto por Raymond Williams (1982), a los fines de apelar a dos sentidos que el autor reunió. El primero refiere a un conjunto de prácticas portadoras de significado, que dan cuenta de un modo de vida en común y de un sistema signifiante característico que lo sustenta. El segundo sentido hace referencia al producto de un trabajo especializado, a las prácticas asociadas a la creación y al conocimiento. En la actualidad, esto incluye áreas que van desde el lenguaje y las artes, hasta la moda (Cannella & Picún, 2019). Sin embargo, la relación entre cultura y patri-

monio, a pesar de lo que dicta el sentido común, no está libre de problemas: es sabido que aquello que se preserva como patrimonio cultural de un país no es la totalidad de la cultura, sino una pequeña muestra considerada representativa (Machuca, 1998).

En términos históricos, el patrimonio cultural ha estado atravesado por dos conceptos, que a su vez presentan fuertes vínculos entre sí: el de *nación* y el de *identidad nacional*. En el proceso de selección y conformación de un acervo culturalmente representativo de la nación, el Estado y las élites intelectuales y políticas, desempeñaron (y en algunos casos continúan haciéndolo) un rol decisivo (Cannella & Picún, 2019). La construcción de una identidad nacional a partir de la recuperación selectiva del pasado ha buscado reflejar de manera fiel una esencia nacional (García Canclini, 1990). De esta manera, el patrimonio cultural se ha ido construyendo a partir del componente tangible de la cultura, en especial de los bienes monumentales, También de aquellos objetos cuyas propiedades intrínsecas remiten a sustratos o soportes materiales (por ejemplo, la música o la literatura codificadas en la escritura, que requieren de un soporte como el papel), y que a partir de una valoración jerárquica y excluyente han sido reconocidos y conservados. Nos referimos a objetos históricamente asociados a una parte de la cultura especializada, denominada en Occidente durante siglos “alta cultura”, que fue la que dio origen a la noción de acervo cultural (Cannella & Picún, 2019).

Esta valoración diferenciada de los bienes culturales, que da cuenta de una estrecha relación entre los conceptos de identidad nacional y patrimonio, pone en evidencia el carácter dinámico de ambos (Hobsbawm, 1992). Tal como planteó Florescano (1997), los intereses del Estado inciden en los componentes patrimoniales que se seleccionan como representativos en un momento dado.

Es por ello que la noción de patrimonio como acervo cultural se vuelve inoperante cuando el sentido in-

trínseco de los objetos, considerados bienes culturales, deja de ser el foco de atención de los estudios. En los últimos años, “se hicieron evidentes las desigualdades en la constitución y en la reproducción cotidiana del patrimonio cultural, por lo que algunos autores fueron formulando la conceptualización de éste como construcción social” (Rosas Mantecón, 2005: 64). De esta manera, el foco se traslada a los procesos de producción y circulación social, así como a los significados atribuidos por los sujetos que utilizan, practican o se expresan a través de un objeto patrimonial. Esta nueva lectura del concepto de patrimonio implica “una operación dinámica enraizada en el presente, a partir del cual se reconstruye, selecciona e interpreta el pasado” (Rosas Mantecón, 2005: 65).

Esta noción de *patrimonio cultural* como construcción social, amplía el mapa de actores o agentes involucrados o interesados. Por un lado, además del Estado, que proporciona un marco político e institucional, posiciona en este campo a la sociedad civil organizada y no organizada, y en general a quienes se identifican con alguna expresión o práctica cultural potencialmente patrimonializable, a los que se añaden otros actores públicos y privados, nacionales e internacionales. Por otro, otorga visibilidad a aquellos objetos culturales que no gozan de un sustrato material, como la música no codificada en la escritura y la literatura oral, los saberes (técnicas, procesos, conocimientos) igualmente transmitidos oralmente de generación en generación, y los espacios simbólicos, que dan cuenta en su integralidad de un modo de vida en común. En este marco se consolida la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003), donde el PCI reúne tanto objetos no palpables como técnicas, procesos, espacios, en estrecha relación con las comunidades, grupos o individuos que los recrean, desarrollan y transmiten como parte de sus identidades. El reconocimiento de estos elementos como patrimonio inmaterial, contribuye a fortalecer la dignidad y capacidades de las comunidades y constituye un factor de inclusión.

A pesar de ello, el término patrimonio cultural se sigue presentando casi como sinónimo de patrimonio material: los objetos y su conservación. La hegemonía de la perspectiva jerarquizante y nacionalista del patrimonio cultural, bajo la tutela y control del Estado con sus interlocutores más legítimos se sigue reproduciendo, aunque con una variante fundamental, puesto que recoge el concepto de patrimonio como construcción social. Si bien los objetos continúan siendo el foco de atención, se trabaja sobre nuevas construcciones de sentido dirigidas a lograr que los ciudadanos se identifiquen masivamente con objetos seleccionados para ser restaurados y resignificados. Pero, como observó Néstor García Canclini, esos bienes patrimoniales que cada sociedad ha reunido a lo largo de la historia, aún en este nuevo contexto, “no pertenecen realmente a todos, aunque formalmente parezca ser de todos y estar disponibles para que todos los usen” (García Canclini, 1997: 59-60).

Como ya se dijo, la categoría de PCI remite al mundo de los objetos no palpables, que se guardan en la memoria y están supeditados a la transmisión oral y a la observación para trascender un momento dado. Pero también alude a culturas no hegemónicas tanto a nivel global como aquellas identificadas con sectores, clases o grupos subalternos. En todos los casos, se trata de culturas muchas veces subvaloradas e invisibilizadas, aunque también apropiadas desde la dominación occidental bajo categorías impuestas, que dan cuenta de parámetros etnocéntricos y socio-céntricos.¹⁴ Por su parte, los trabajos de Mijaíl Bajtin (1965/1987) y Carlo Ginzburg (1976/2016), que introdujeron la idea de circularidad de la cultura entre las clases o grupos dominantes y subalternos, además de dejar atrás el difusionismo, aportaron una óptica que cuestiona la tradicional jerarquización de la cultura y

14 La propia categoría de folklore, que tradicionalmente reunió al menos a una parte de estas expresiones o prácticas, es construida desde la dominación como una distinción jerárquica —aún vigente—, si bien hay intentos de resignificar el concepto.

la supuesta subordinación. Esta lectura de los procesos culturales contribuyó a pensar la categoría de PCI desde el punto de vista de la inclusión cultural y social.

Los objetos que componen este sector de la cultura, con sustrato o soporte no material, sus conocimientos y saberes especializados, y sus objetos materiales asociados, tienen la capacidad potencial de no someterse a la tiranía de los límites geopolíticos de una nación y de las identidades nacionales; a la vez, permite buscar alianzas globales que desafían los parámetros dominantes del colonialismo desde un cosmopolitismo subalterno, como propone Boaventura de Sousa Santos (2010).¹⁵ Este sentido de pertenencia de la cultura, compartida regionalmente, permite trascender los nacionalismos como uno de los aspectos problemáticos del patrimonio cultural material (PCM), al mismo tiempo da cuenta de la riqueza (no exenta de tensiones) que imprime la diversidad de lecturas y dinámicas que adquiere una misma práctica o expresión en diferentes contextos socioculturales. Esto significa, además, desmarcarse de cualquier postura esencialista.

En esta misma línea se encuentra la Declaración de Yamato (2004)¹⁶ que hace un llamado a la integralidad, es decir cuestiona la separación entre las categorías más que la existencia de las mismas. Entonces, se torna necesario ir más allá de una conceptualización reduccionista, construida sólo en base a la materialidad de los objetos. Esto significa ampliar el horizonte conceptual de ambas categorías que si bien pueden estar diferenciadas no implica que se presenten disociadas. En cuanto al PCI, es prioritario pensar la construcción

15 De hecho, la noción ecológica de saberes propuesta por este autor cobra relevancia para pensar en los mecanismos a través de los cuales resulta operativa la noción de PCI.

16 Declaración de Yamato sobre Enfoques Integrados para Salvaguardar el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial. Conferencia Internacional “Salvaguardia del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible: hacia un enfoque integrado” (22 de octubre de 2004, Nara, Japón).

de sentido de las expresiones, prácticas o vivencias, como procesos. Al mismo tiempo, es necesario mantener el PCM como una categoría centrada en los objetos, su conservación y resignificación.

En este marco del PCI como proceso, uno de los desafíos más importantes que tienen las comunidades o grupos, y que la academia y los Estados deben favorecer y acompañar (no tutelar o controlar), es el fortalecimiento de la capacidad de agencia.¹⁷ Se trata de que los espacios comunitarios que propician las expresiones o prácticas del PCI sean un instrumento de autococimiento, solidaridad y cohesión social, así como de mejoramiento de la calidad de vida, en un contexto de sostenibilidad, donde los aspectos económicos y políticos no constituyan un factor de riesgo.

A continuación, abordaremos la perspectiva PCI-Inclusión Social en relación a los Derechos Humanos y Culturales.

2.5 PCI Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES

El alcance de la categoría PCI en el campo de los Derechos Culturales está basado en el precepto ético-político de implementación conjunta —entre el Estado y la Sociedad Civil— de políticas públicas que se contrapongan a toda y cualquier forma discriminatoria y excluyente que impida la participación de todos los

17 Por lo expuesto, reafirmamos la necesidad de construir modelos analíticos multidimensionales y participativos para abordar, desde la academia, las prácticas o expresiones del PCI. Mientras que en el caso del Estado es imprescindible que los países que suscriben la Convención de 2003 actualicen o incluso elaboren sus normativas, de manera de recoger sus contenidos. Para profundizar sobre este último aspecto de la gestión del PCI en América Latina ver: Miradas a la gestión del PCI en América Latina: avances y perspectivas. Estados del arte sobre las políticas públicas para la salvaguardia del PCI en los países miembros del Crespial, 2017. Recuperado de: [Link](#)

agentes implicados en las dinámicas de valoración, estén relacionadas a aspectos estructurales (trabajo, salud, educación, ambiente, etc.) y/o cuestiones culturales (étnicas, religiosas, de género, entre otros).

Entonces, siguiendo a Cunha Filho (2000), entendemos los derechos culturales como aquellos que igualmente se refieren a las memorias colectivas, a la producción y a la socialización de conocimientos. Estos derechos reafirman a los *detentores*¹⁸ los saberes/quehaceres y el uso del pasado como elementos imprescindibles para las elecciones y las deliberaciones de los grupos y pueblos acerca del futuro de su repertorio cultural, y como base para el respeto a la dignidad y a la creatividad humana.

La consolidación de estos derechos¹⁹ referidos a la conservación de la riqueza y la multiplicidad de bienes y expresiones en sus particularidades locales, se encuentra intrínsecamente relacionada a la emergente noción de diversidad cultural. Esta noción está refrendada por la actuación de la UNESCO. Cabe destacar en la presente temática la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001), dos años después, la ya mencionada Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) y luego la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).

18 Término aquí referido con base en la definición presentada en Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional (IPHAN, 2017). Se refiere a los grupos y/o colectividades responsables por la creación, producción y gestión de un determinado bien cultural y/o de las prácticas culturales a él asociadas, y para los cuales, los mismos se constituyen como valor y referencia cultural por interrelacionarse con las dimensiones de la historia, de la vida y de los modos de ver e interpretar el mundo. Estos son fundamentales para la reafirmación de la memoria y de la identidad comunitaria. Los detentores son portadores de los conocimientos tradicionales y al mismo tiempo garantizan la continuidad de su transmisión.

19 Los distintos colectivos demandan el aumento de representatividad para consolidar dichos derechos en foros locales, regionales y nacionales.

Vale mencionar que los señalamientos sugeridos por estos documentos tuvieron algunos impactos positivos para la preservación de los referentes culturales inmateriales de los países miembros. Las nociones de diversidad cultural y de PCI refuerzan el respeto por las culturas de las sociedades en las distintas formas como estas se organizan y encuentran espacios de expresión, creación y difusión (UNESCO, 2001: 5). Lo propuesto tiene como lema el fortalecimiento de las identidades culturales y la atención a las solicitudes de las poblaciones acerca de las amenazas de desaparición de determinadas expresiones ante los efectos de homogeneización en la esfera global impuesta por el neoliberalismo. Esta problemática comienza a ser paulatinamente considerada en el ámbito de la gestión y salvaguardia patrimonial.

Con respecto a temas de movilización política y social en torno al pleno derecho de producción, mantenimiento y usufructo de los bienes culturales, los documentos proponen una perspectiva decolonial. A partir de la inclusión del PCI, se observa una revisión de la óptica esencialista del patrimonio, actualmente cuestionada por estudios y experiencias recientes. Estas nuevas miradas lo perciben de una manera extendida, vale decir, como una “categoría de pensamiento” y así, existente en todas las sociedades y, por sobre todo, fundamental para la vida colectiva (Gonçalves, 2002).

2.6 LAS COMUNIDADES EN LAS PAUTAS DE LAS ACCIONES PATRIMONIALES

En efecto, la ampliación del concepto patrimonio tensionó la centralidad y los contornos de las instancias decisorias de salvaguardia y fruición cultural, lo cual dio lugar a un nuevo significado y desplazamiento en su vasto campo. Con la incorporación de los bienes y valores intangibles en el rol de las acciones preservacionistas, esos aspectos habilitaron cambios no sólo desde el punto de vista conceptual sino también epistemológico, al proponer la reorientación de los esta-

tutos de saberes y prácticas utilizados para respaldar las medidas de valoración dada la emergencia de la categoría PCI. Las manifestaciones de esta categoría habilitaron en los actuales debates sobre temáticas patrimoniales, nuevos sentidos y formas de apropiación construidas por los detentores. En esta dirección, vale mencionar el significativo aporte de los Principios Éticos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2015) que han sido propuestos como base para la elaboración de instrumentos y códigos éticos específicos susceptibles de adaptarse a diferentes situaciones locales y sectoriales.

Es posible afirmar que tales desplazamientos han adquirido una mayor intensidad, específicamente en los contextos histórico-culturales de Latinoamérica y Caribe. Las reivindicaciones de los pueblos originarios y de los pueblos provenientes de la diáspora africana en pro de la defensa de los derechos humanos y culturales, ocupan cada vez más la escena pública y requieren urgentes acciones y políticas más horizontales y descentralizadas. Este escenario se ha agudizado por la pandemia COVID-19, lo cual suscita que los gobiernos locales configuren políticas públicas con un carácter más inclusivo, teniendo en cuenta la intensificación de las desigualdades, entre ellas las culturales, y las intolerancias de todo tipo.

Desde finales del siglo XX, el objetivo de variadas iniciativas sensibles a esta realidad, llevadas a cabo por los países latinoamericanos con la colaboración de la UNESCO, se centró en profundizar el diálogo entre los diferentes agentes públicos y especialistas del tema y las comunidades, a los fines de posibilitar prácticas preservacionistas más plurales y democráticas.²⁰ De esta manera, se advierte el propósito de transferir la atribución de valor cultural a un conjunto mayor de actores sociales, o sea, la sociedad.

20 Es importante señalar que esto sucedió en el marco de una serie de reformas multiculturales en la región que llevaron por ejemplo, a reformas constitucionales en varios países.

En esta dirección, el papel relevante que adquiere el protagonismo de las diversas colectividades en la arena de los debates sobre los procesos de valoración y transmisión de PCI (reconocidos o no por las instituciones y órganos oficiales), no sólo problematiza el valor de los bienes en sí, sino que atiende a las particularidades y demandas sociales de los grupos en sus propios territorios. Esto suscita iniciativas más integradas y sistémicas en la esfera patrimonial y colabora en su comprensión como vector importante de inclusión y desarrollo social. Esta reflexividad de la tradición (Giddens, 1995) a partir de la patrimonialización de un bien cultural resuena en los medios digitales a través de activistas culturales que conforman nuevas comunidades (Kozinets, 2014).

Los protagonismos y demandas convergen habilitando así una perspectiva más dinámica y procesal del patrimonio, lo que da cuenta de sus múltiples interfaces y conexiones. Las interferencias llevan a entenderlo como un campo permeado por disputas históricamente imbricadas a las experiencias de desigualdad y opresión vividas por las poblaciones de Latinoamérica y el Caribe. Las mismas, en el ámbito de la cultura, se vinculan con los dilemas de las permanencias y arbitrios de una tradición preservacionista occidental moderna eurocentrada, etnocéntrica y androcéntrica. Como ya mencionamos, los preceptos de excepcionalidad/monumentalidad, y consecuentemente, la primacía de los bienes de “piedra y cal” accionados como discursos autorizados para refrendar la historia y la memoria oficial de la nación, sostuvieron lógicas productoras de la invisibilidad de historicidades y la diversidad de las expresiones culturales.

De acuerdo con Chuva (2018:07), las disputas por el patrimonio en la contemporaneidad se conectan cada vez más con los deseos protagonizados por actores sociales marginalizados/silenciados por los discursos patrimoniales hegemónicos. En este contexto de luchas y contestaciones inherentes al campo, los actuales avances mediados por el concepto

antropológico de cultura apuntan cada vez más al ejercicio teórico-práctico del diálogo intersectorial que implica al poder público, las organizaciones y grupos y las instituciones de conocimiento (universidades, escuelas, etc.).

Asimismo, destacamos los aportes de Rita Segato (2018) referidos a lo que denomina como “antropología por demanda”. En el campo específico de las políticas vinculadas al PCI, esto apunta a que los agentes públicos y especialistas del área consideren las demandas de las agendas culturales provenientes de las comunidades y pueblos, y que se pongan a disposición para afrontar la superación de las dificultades. Según la autora esto resulta en reconocer el lugar de habla y los saberes de las colectividades, una vez que las mismas comprendan que no necesitan de portavoces para la defensa de sus derechos. Tal postura acontece del creciente contacto y familiaridad de los grupos sociales con el universo político patrimonial y sus prácticas.

De esta manera, los habituales procesos de valoración, anteriormente reducidos a la aplicabilidad de estrategias de conservación y como campo de predominio de los especialistas (García Canclini, 1999), son redibujados por los anhelos de nuevos agentes que ejercen su protagonismo. En este sentido, se propone un análisis más abarcador del conjunto de bienes materiales y simbólicos pasibles de ser patrimonializados. Estos bienes son concebidos como un dominio importante de la existencia social a ser validados en la gestión de proyectos alternativos centrados en la preservación del PCI. De allí, la puesta en valor de la supervivencia y el empoderamiento de los productores culturales vistos como sujetos de derecho.

En efecto, los protagonismos por la asunción de los derechos culturales en el ámbito patrimonial han demostrado por medio de los movimientos y organizaciones sociales, la emergencia de lo que algunos estudiosos denominan como la patrimonialización de las

diferencias.²¹ Según Abreu (2015), esta situación otorga otros dinamismos a los procesos de patrimonialización al refrendar en la contemporaneidad un número variado de nuevos sujetos de derechos colectivos.

2.7 PCI: SUSTENTABILIDAD Y TERRITORIO

El patrimonio, como categoría de pensamiento, da cuenta de otras percepciones acerca de las relaciones y de los procesos de producción patrimonial realizados por los detentores. Particularmente, cuando son analizados en contextos culturales distintos de aquellos comúnmente consagrados a su salvaguardia. En dichos contextos, el patrimonio es constantemente redefinido por las comunidades en conexión con los ritmos de las dinámicas y urgencias, tanto materiales y ambientales como simbólicas de la vida comunitaria.

Por lo tanto, así conceptualizado, el patrimonio habilita cuestiones que se activan en la actualidad, vinculadas a los derechos culturales en términos de PCI. Nos referimos a la preocupación de los grupos detentores por la sustentabilidad²² de los recursos necesarios

para la creación y la activación de valores y bienes culturales. Advertimos, entonces, un debate cada vez más presente sobre las reivindicaciones sociales debido al alto índice de depredación ambiental activado por la lógica del mercado y sus nocivos desdoblamientos en la subsistencia material y simbólica de los grupos y pueblos. A esta realidad se suma la explotación turística de los espacios y sitios donde se funda el quehacer cotidiano, las prácticas culturales y las relaciones de pertenencia.

Estas solicitudes de diversas reivindicaciones se potencian al considerar la *sustentabilidad* y el *territorio* como ejes de abordajes concernientes a los derechos culturales asociados al protagonismo en la esfera patrimonial. Todo lo cual demanda a las instituciones públicas de gobernanza la instauración de dispositivos de defensa de los valores patrimoniales, ya que son indispensables para la cohesión y supervivencia social. En efecto, se trata de garantizar la permanencia de los vínculos de las comunidades con sus genealogías, saberes y lugares ancestrales. Asimismo, se pone en valor su interdependencia con protagonismos que posibiliten formular estrategias de generación de trabajo y renta a partir de los bienes culturales.

Con respecto a esos aspectos, no son pocos los caminos alternativos utilizados por la colectividad para garantizar una cierta autonomía que les permita mantenerse en sus territorios, interrelacionando la cultura, la subsistencia y el cuidado del ambiente. El protagonismo de los colectivos sumado a las invocaciones de desarrollo sostenible, según los profesionales e interlocutores del tema, evidencia la transversalidad del patrimonio con pautas ambientales y sociales. Santilli (2014: 136), mencionó que la noción de sustentabilidad “debe de contribuir también para la disminución de la pobreza y desigualdades sociales y promover valores como justicia social, equidad y respeto a la diversidad cultural y regional”.

A partir de dichas consideraciones resulta imperativo consolidar acciones intersectoriales substancia-

21 De acuerdo con Regina Abreu (2015), la patrimonialización de las diferencias corresponde al tercer momento de la trayectoria de los procesos de patrimonialización ocurrida a finales de la década de 1980. Según la mencionada investigadora, tiene como hito la Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular de 1989, en que las políticas preservacionistas pasan a ser reglamentadas por foros internacionales con la actuación de la UNESCO. Lo cual dio lugar a una serie de procedimientos y estrategias en esfera globalizada direccionados hacia iniciativas de identificación, protección, difusión y circulación de valores y signos patrimoniales.

22 Las nociones de sustentabilidad y sostenibilidad suelen usarse de manera indistinta debido a que la traducción del término *sustainable* en inglés puede interpretarse tanto como *sostenible* o *sustentable* en español. Para algunos autores ambos adjetivos se establecen como sinónimos, siendo la palabra “*sostenible*” más utilizada en España y en traducciones oficiales, mientras que en América Latina se suele utilizar con mayor frecuencia los términos “*sustentable*” o “*desarrollo sustentable*” (López Ricalde, López-Hernández, & Ancona Peniche, 2005). En este volumen se utiliza de manera preferente el concepto *sustentabilidad*, aunque en ocasiones se emplea también el de *sostenible*, dándoles un similar alcance.

das en una noción de sustentabilidad socioecológica configurada por el vínculo inseparable entre lo social, cultural y ambiental. La inclusión de esa perspectiva implica reconocer que la continuidad de los saberes/quehaceres y valores culturales se encuentra imbricada al ambiente donde viven los grupos detentores, al uso y al mantenimiento de los recursos naturales y a la mejora de las condiciones necesarias a la organización, producción y fruición cultural. Esto siempre direccionado al segundo concepto: el territorio.

Asumimos entonces, que el término y el sentido de territorio refieren a valores y significados sobre el espacio que es atribuido y también compartido, territorio donde habita el mundo de la vida en su complejidad y creatividad humana. Es la casa: “la residencia de los cambios materiales y espirituales, y de la vida, sobre los cuales ella influye” (Santos, 2000a: 96), que sirve de base para las relaciones sociales y culturales una vez que abarca el espacio en sus materialidades y subjetividades. En la actualidad, algunas experiencias adoptan la dimensión territorio para trazar y establecer medidas de identificación y salvaguardia considerando los flujos socioculturales comunitarios.

El tratamiento en profundidad de la noción de territorio en la mediación entre los agentes institucionales y las comunidades ha generado relevantes contribuciones en la realización de levantamientos, inventarios y estrategias de promoción patrimonial. La primera de ellas consiste en una percepción del espacio como lugar dotado de experiencias histórico-culturales, pues como afirmó Martins (2015: 50) “reúne historia, conocimiento y demuestra las varias posibilidades y relaciones que un grupo tiene con el lugar que es identificado como extensión de sí mismo”.

Tal perspectiva se reviste de sentido, particularmente, en territorios donde las medidas de preservación abarcan bienes culturales vivientes, o sea, bienes que permanecen activados en el cotidiano de las comunidades. A muchos de ellos, distantes y excluidos de los circuitos culturales usuales, se los identifica como

poco reconocidos por las políticas oficiales.²³ Una noción presente en las pautas del PCI, presupone la emergencia de otras cartografías patrimoniales balizadas en el patrimonio como documento vivo, integrado como vivencia colectiva y articulado a los hitos históricos e identitarios de las comunidades detentoras. Esto se potencia a nivel educativo cuando las conformaciones históricas y la movilidad de los bienes culturales indican un segundo avance importante en el debate patrimonial: los territorios son revestidos a través de redes de aprendizajes no formales e informales de conocimientos socializados a las generaciones más jóvenes.

Así, el territorio, en términos de configuraciones —sociales, ambientales, culturales y educativas— transpuestas a las pautas del patrimonio, refuerza la necesaria cualificación de las relaciones e intercambios de saberes entre comunidades, instituciones educativas e instancias gubernamentales. Todo lo cual solicita el ejercicio de prácticas dialógicas que valoren y promuevan formas renovadas de concebir y administrar el PCI en contextos situados.

Desde esta perspectiva teórica sostenemos la necesidad de que las políticas patrimoniales y los varios agentes implicados, sean ellos las comunidades y/o especialistas, se apropien y profundicen activamente estos planteamientos. Resulta fundamental que en estos procesos se promuevan lecturas espaciales, simbólicas y educativas acerca de la circulación y transmisión cultural para posibilitar interpretaciones y valores con sus diversas interfaces y polifonías.

A partir de lo expuesto, la elaboración de herramientas que contemplen las dimensiones de sostenibilidad socioecológicas y de territorio para lograr un acercamiento a los emergentes mapas patrimoniales comunitarios, es un requerimiento ineludible. Así-

23 Vale mencionar la brecha que existe con la valoración otorgada a los bienes patrimonializados en instituciones como museos y/o ubicados en los centros históricos.

mismo, se advierte la necesidad de subsidios que posibiliten hacer efectivas las políticas y los servicios que promueven la participación de los segmentos para los cuales estas herramientas se contextualizan, de tal modo que las mismas deben permitir la fiscalización social y la alineación de respuestas más adecuadas a las problemáticas, intereses y aspectos creativo-culturales de los diferentes grupos.

Finalmente, la puesta en obra de estas dinámicas apunta a superar posibles procesos de valoración arbitrarios. Según Fonseca (2003: 93), las políticas en este sector precisan acercarse a las aspiraciones y puntos de vista de las comunidades, dado que son ellas las que experimentan directamente las prácticas culturales. Así, las comunidades se constituyen como agentes culturales relevantes para la elaboración de saberes y propuestas de desarrollo y preservación direccionados a la esfera patrimonial.

3. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS DE PCI E INCLUSIÓN SOCIAL

A fin de proponer una herramienta metodológica que, fundamentada en las perspectivas teóricas expuestas, pueda servir como insumo para mejorar la gestión del PCI, elaboramos bajo una dinámica colaborativa e interdisciplinar un modelo analítico multidimensional que denominamos PCI-Inclusión Social. Dicho modelo posibilita el análisis de prácticas comunitarias en las cuales el PCI resulta un factor clave en los procesos de inclusión social. El objetivo de esta herramienta es colaborar en el análisis de las condiciones de sustentabilidad, participación y no-exclusión en diversos contextos patrimoniales situados, atendiendo especialmente a los desafíos de la post-pandemia de COVID-19.

La estrategia metodológica que ponemos en obra para el desarrollo del modelo vincula el enfoque ex-

perimental y reflexivo de las ciencias sociales con la intervención sociocomunitaria en prácticas de PCI y de inclusión social. En un primer momento se efectuó una revisión de los antecedentes teóricos y empíricos documentados en la literatura especializada y en estudios de casos y experiencias heterogéneas de distintos países de América Latina y el Caribe. En el segundo, se pusieron en escena nuestros debates y aportes precedentes como investigadores.

3.1 EL PCI COMO SISTEMA COMPLEJO

Llegado a este punto, es posible afirmar que la sustentabilidad del PCI y su contribución a la inclusión social tienen que ser entendidos como procesos complejos que involucran tanto a los organismos institucionales como también la participación de los sujetos en su más profunda dimensión ética e histórica. Ello implica asumir por parte de los Estados y las comunidades un compromiso responsable hacia la profundización del PCI y sus aportes a la inclusión y al desarrollo.²⁴

Desde este posicionamiento, se entiende que la exclusión social afecta a segmentos de la población que, por religión, etnia, ideología, condición física, económica, política, entre otras, experimentan distintos tipos de barreras para poder ejercer una participación plena y efectiva (García Canclini, 2004), debido a la privación o limitación de derechos, recursos materiales o capacidades. De allí que las propuestas vinculadas al PCI exigen considerar una serie de aspectos heterogéneos que involucran el desarrollo de políticas de inclusión social y prácticas sostenidas no excluyentes.

En este sentido, resulta ineludible que para evaluar las

²⁴ La perspectiva de los sistemas complejos fue introducida por Rolando García (2007) cuando dirigió investigaciones interdisciplinarias en la Federación Internacional de Institutos de Estudios Avanzados y la Organización de Naciones Unidas.



Los rostros del Carnaval de Barranquilla (Colombia)/ © César Martínez / Archivo CRESPIAL*

prácticas y los procesos de inclusión social en torno al PCI se vinculen sistemáticamente las condiciones contextuales que configuran los aspectos ambientales, culturales, institucionales, económicos, educativos y tecnológicos. Por eso, insistimos en la importancia de adoptar una mirada compleja, sistémica y multidimensional del PCI, que involucre la mayor diversidad de factores condicionantes. De tal modo que, el PCI como sistema complejo está compuesto por elementos heterogéneos en constante interacción y cambio.

Cabe destacar que la noción de inclusión social es transversal a las diferentes dimensiones del modelo propuesto. Así, supone mejorar las condiciones de acceso a los mecanismos de integración, como también promover mayores posibilidades de autodeterminación de los actores. Por su parte, desde la noción de ética social se destaca la comunidad de valores, el con-

senso en torno a mínimos normativos y mínimos sociales, la solidaridad como valor ético y valor práctico, y un principio asumido de reciprocidad en el trato. En este sentido, existe una relación dialéctica entre mecanismos instituidos de inclusión-exclusión sociales y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modo en que estos operan. En este marco, el sentido de pertenencia a la sociedad constituye un eje central, debido a que, en última instancia, es un componente subjetivo cuyo estudio permite comprender las significaciones comunitarias. Sin embargo, puede coexistir un arraigado sentido de pertenencia a escala micro con una situación macro crítica en materia de menor integración social. En otras palabras, puede darse integración a nivel comunitario y al mismo tiempo desestructuración a nivel de la sociedad. Esto suele observarse, por ejemplo, en la población indígena o en otras minorías en Latinoamérica. Así, al interior de estas

minorías puede haber mucha cohesión, debido a que los vínculos que relacionan a los individuos con la comunidad son fuertes y los valores que rigen la vida colectiva son ampliamente aceptados por los miembros. Sin embargo, desde una perspectiva más amplia, estas mismas sociedades se ven fragmentadas por las brechas socioeconómicas y culturales entre grupos marcados por diferencias étnicas y raciales.²⁵

A continuación, desarrollaremos las dimensiones analíticas que consideramos necesarias para evaluar los procesos de sustentabilidad PCI-Inclusión Social.

3.2 DIMENSIONES ANALÍTICAS INTERRELACIONADAS

Los relevamientos del estado del conocimiento sobre el tema que nos convoca revelaron que no existe consenso sobre el número y tipo de dimensiones planteadas (Endere & Zulaica, 2015). Ahora bien, algunos autores proponen cuatro dimensiones de análisis ineludibles: la económica, la sociocultural, la ecológica y la política (García & Priotto, 2008; Guimarães, 2003).

En este caso, desde una perspectiva compleja y multidimensional, proponemos seis dimensiones analíticas, integrando la Técnico-Comunicacional y la Educativa, que han cobrado relevancia en el contexto de la pandemia de COVID-19:²⁶

- Territorial o Socioambiental
- Socioeconómica
- Político-Institucional
- Cultural
- Técnico-Comunicacional
- Educativa

Este modelo presupone que las dimensiones son complementarias y no se encuentran en relación jerárquica ni presentan un orden secuencial prefijado. Esto es, se proponen dimensiones y no niveles, porque la intención no es jerarquizar las miradas, sino plantear distintos abordajes posibles respecto de una misma problemática.

A su vez, cada una de las dimensiones analíticas puede ser desglosada en indicadores analíticos para evaluar las condiciones de sustentabilidad del PCI y su vinculación con la inclusión social. Los mismos se han propuesto a partir de parámetros generales, sin embargo es importante considerar que es necesaria su adecuación analítica con mayor grado de especificidad a fin de atender las particularidades de cada caso.²⁷ Asimismo, advertimos la dificultad de definir indicadores *a priori* que permitan una comparación entre casos que se encuentran en distintos contextos socio-económico-ambientales y cuyas manifestaciones culturales poseen características, dinámicas y alcances diversos, así como también, una complejidad variable.

25 Ver Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2007).

26 Sobre la relevancia de las mismas, sugerimos ver en línea la Conferencia Magistral de la Dra. Adriana Molano “El potencial del PCI para la reducción de vulnerabilidades, y el restablecimiento de procesos sociales en el marco de la pandemia ocasionada por COVID 19” [Link](#) en el marco del CIESPCI-Virtual 2020, rumbo al V Congreso Internacional sobre Experiencias en la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Tlaxcala, México 2021.

27 Cabe recordar que, siguiendo a Schuschny y Soto (2009), se entiende que un indicador es una representación que resume, mediante un índice cuantitativo o cualitativo concreto, un modelo conceptual subyacente. Un indicador es una función variable que mide una característica, situación o proceso de una determinada práctica sociocultural.

Dimensión Territorial y/o Socioambiental

Toda comunidad produce su propio espacio, en relación y tensión con los vínculos sociales que allí se suceden. De modo que no es inerte, neutral y preexistente, ni está determinado sólo por factores geográficos, climáticos o antropológicos (Santos, 2000a). Desde esta concepción, las expresiones inmateriales no podrían considerarse sin el territorio donde se desarrollan. Retomando lo ya expuesto en el apartado 2.4 de este capítulo, ampliar el horizonte conceptual de las categorías Patrimonio Cultural Material y PCI es comprender que las mismas, si bien pueden estar diferenciadas, no implica que se presenten disociadas.

El territorio como ya expusimos en la perspectiva teórica, lo conceptualizamos siguiendo a Porto Gonçalves (2009) como:

Categoría espesa que presupone un espacio geográfico que es apropiado y este proceso de apropiación —territorialización— enseña identidades —territorialidades— que están inscritas en los procesos siendo, por tanto, dinámicas y mutables, materializando en cada momento un determinado orden, una determinada configuración territorial. (44)

Por tanto, todo territorio está en constante disputa por su definición, acceso, control, gestión y apropiación. En este sentido, lo ambiental atañe precisamente a la relación entre la sociedad y la naturaleza, y no únicamente a lo natural (Merlinsky, 2013). De manera que las problemáticas socioambientales de cada comunidad se constituyen a partir de los modos en que las comunidades se vinculan con su entorno para construir su hábitat, conformar su territorialidad y generar las condiciones para su producción y reproducción biológica, cultural y económica.²⁸ Por lo tanto, la construcción del territorio se

relaciona con las particularidades institucionales, históricas, culturales y socioeconómicas (Santos, 2000b).

De modo que esta dimensión se vincula con la definición, acceso, uso y conservación del territorio en el que habitan las distintas comunidades y la preservación de la biodiversidad. La conservación de la diversidad biológica implica la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos (ONU, 1992). Vale recordar además que la sustentabilidad ha sido definida como la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras (World Commission on Environment and Development [WCED], 1987).

En ese marco, es ineludible considerar el respeto por la biodiversidad y la sustentabilidad ambiental en vinculación a las prácticas de PCI, así como la territorialidad que está implícita en dichas expresiones.

En consecuencia, los indicadores posibles que identificamos en la dimensión Socioambiental y que pueden ser evaluados utilizando una gran variedad de dispositivos y/o modalidades, incluyendo los formales, los informales y *ad hoc*, son los siguientes:

- Conservación de la biodiversidad
- Sustentabilidad ambiental
- Acceso, conservación y uso del territorio
- Integración de la práctica de PCI con el territorio
- Mecanismos de evaluación de impacto de la manifestación del PCI en el ambiente

Dimensión Socioeconómica

La calidad de vida depende de la posibilidad de las

28 En vistas al desarrollo sustentable ambiental, ha cobrado especial relevancia —en los ámbitos institucionales, empresariales y académicos—, el enfoque estratégico de economía circular. Cabe advertir que este tipo de prácticas de cuidado ambiental no son una novedad en las comunidades originarias, lo cual pone de manifiesto y otorga especial relevancia a los conocimientos y técnicas vernáculas.

personas de satisfacer más adecuadamente sus necesidades (Max Neef, 1994). Comprende, en primer término, la base material en la cual se desarrolla la vida; en segundo lugar, el ambiente natural y construido en el cual se desenvuelve el ser humano; y en última instancia, a todas las relaciones que devienen de las actividades laborales y de otro tipo de relaciones sociopolíticas y culturales. Así, hay un conjunto de necesidades que surgen con el proceso de desarrollo y que se convierten en indispensables para funcionar socialmente. Por ello la calidad de vida tiene un carácter multidimensional y ha sido definido como “el conjunto de posibilidades de ser y hacer que tiene cada persona” (Lucero et al., 2008: 6).

Por tanto, en esta dimensión se evalúan el grado de consecución de los objetivos económicos y su vinculación con la capacidad de resiliencia de las comunidades; la sustentabilidad económica de las manifestaciones del PCI en relación con los beneficios que reciben las comunidades y la mejora de la calidad de vida de las personas.

La capacidad de resiliencia de las comunidades refiere tanto a la aptitud que posee como colectivo para adaptarse a las circunstancias propias de la dinámica social como a la idoneidad para responder ante contingencias no previstas. Además, a la flexibilidad de sus estrategias ante este tipo de situaciones y a la posibilidad de capitalizar la experiencia. Al respecto es importante poder diferenciar entre la calidad de vida y la calidad de vida percibida por la propia comunidad.

La mejora de las condiciones de calidad de vida en relación al PCI implica no solo un reparto equitativo de los beneficios de las actividades económicas efectuadas en vinculación con dicho patrimonio en todos los sectores de la comunidad, sino también, cómo proteger la salud de las personas involucradas y aliviar la pobreza. Así, se ha afirmado la necesidad de una correcta distribución de los beneficios generados por el turismo en la comunidad anfitriona; un reparto equitativo de beneficios entre hombres y mujeres a través

de la educación, la formación y la creación de oportunidades de empleo y también como evitar que los cambios que genere el crecimiento turístico afecten el bienestar de la comunidad anfitriona (ICOMOS, 1999).

Por todo ello, sería posible considerar principalmente los siguientes indicadores:

- Capacidad de resiliencia de las comunidades
- Sustentabilidad económica de las manifestaciones del PCI para las comunidades
- Percepciones sobre la propia calidad de vida de la comunidad

Dimensión Político-Institucional

Las políticas públicas que inciden sobre el PCI incluyen tanto a aquellas vinculadas directamente al ámbito cultural como también a las que tienen por finalidad garantizar otros derechos. Tal es el caso de las políticas públicas vinculadas a las comunidades indígenas (incluidas las de reconocimiento de derechos referidos a su patrimonio cultural y su propiedad intelectual); la igualdad de género; los derechos culturales; el derecho a la no discriminación; el derecho al trabajo digno en oficios artesanales y tradicionales; la protección del interés superior de los niños, niñas y adolescentes; los derechos a la alimentación, a la salud o a la educación, entre los más relevantes.

Esta dimensión se vincula con las políticas públicas²⁹ y los mecanismos de participación democrática, el respeto de los derechos de la ciudadanía y el acceso de los sectores sociales involucrados en la toma de decisio-

29 Se entiende por políticas públicas al diseño de acciones colectivas e intencionadas que un gobierno, un grupo o colectividad define para alcanzar determinados objetivos; en un sentido amplio puede incluir planes, programas y proyectos (Martínez Nogueira, 2010).

nes. Incluye el marco normativo del patrimonio cultural en general en los diferentes niveles de gobierno de cada país. Además, se relaciona con el respeto de los Derechos Humanos, ya que, por una parte, estos fungen como parámetro de legitimidad de los elementos que merecen ser salvaguardados y, por otra parte, el PCI es una herramienta para garantizarlos (Lenzerini, 2011).

Resulta clave considerar la participación de la comunidad en la gestión. Es interesante distinguir esta (formalizada a través de mecanismos institucionales, determinando si es vinculante o no, etc.) de otro tipo de participación que se da en instancias comunitarias, sin mayor formalización, pero con permanencia en el tiempo a través de la práctica o la memoria. Además, se puede medir la efectividad en la aplicación de las normas y políticas.

La participación considera la incorporación de distintos actores en diversos momentos de la manifestación cultural, incluyendo la formulación, la gestión, el manejo y el control de las actividades realizadas. También incluye procesos de patrimonialización, y la construcción de agendas comunitarias.

A partir de lo expuesto, proponemos los siguientes indicadores:

- Políticas públicas situadas
- Mecanismos de participación
- Derechos humanos
- Desarrollo de metodologías de trabajo “interdisciplinar-intersaberes”³⁰

30 Resulta clave la disponibilidad hacia las interacciones dialógicas y reconocimiento por parte de los agentes institucionales de los sistemas de conocimiento vernáculos dado que sus técnicas ancestrales pueden ser recreadas con mayor potencialidad para el desarrollo sostenible. Asimismo, se puede observar la dinámica de apropiación creativa de conocimientos académicos por parte de las comunidades que pueden hacer más sustentables los procesos socio-técnicos en las actuales condiciones ambientales del territorio.

- Efectividad en la implementación de las normas y políticas de salvaguardia del PCI

Cabe acotar en referencia al último indicador propuesto, que la medición de efectividad de las normas permite identificar las inconsistencias o brechas tanto entre la legislación de derechos y la sectorial, como en las políticas institucionales de ejecución y las prácticas concretas.

Dimensión Cultural

Esta dimensión se vincula con la esfera simbólica de las prácticas culturales, que forman parte de las identidades de las comunidades, en constante actualización.

La adscripción identitaria, lejos de ser inmutable, es transformada de manera continua por las relaciones sociales (Barth, 1969). Así, la manera en que las comunidades, grupos e individuos se autodefinen y diferencian de los demás es el resultado de un proceso dinámico en el que el contexto social y político no es neutral, y a partir del cual se deben construir marcos de respeto por los valores y prácticas simbólicas. En este sentido, la idea de autoadcripción étnica y/o identitaria, religiosa, etc., es el criterio actualmente aceptado en la normativa internacional.³¹

En dicho marco, la transmisión y recreación del PCI por una comunidad implica un proceso de continuidad de la pertenencia identitaria. Así, los intercambios y resignificaciones son parte de las prácticas en las que interactúan distintas generaciones. Estos procesos pueden realizarse de diversos modos, formales o informales, con o sin registro y aún tácitamente, e implican el desarrollo de mecanismos de autovaloración.

En consecuencia, la tradición de las manifestacio-

31 Art. 2 Convenio 169 de la OIT, Art. 9 Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos, entre otros.

nes es indisoluble de los conocimientos de las personas y de las relaciones sociales que permiten su creación, manifestación y reproducción. Por ello el PCI como expresión y manifestación de las identidades fortalece y vehiculiza la reproducción y cohesión del tejido social, habilitándose así procesos de inclusión social.

En esta dimensión, además, se incluyen las percepciones comunitarias sobre el PCI y su gestión, es decir que la manera de recibir, interpretar y comprender las manifestaciones del PCI por parte de las comunidades o grupos remite a la relación sensible de ellos con dicho patrimonio. Por ello, interesa indagar acerca de su visión respecto del sentido de pertenencia e identidad, su valoración del PCI y si existen mecanismos de apropiación y autovaloración. También, se alude a la participación social en la gestión del PCI, como vía para dar a conocer sus visiones y aspiraciones. En relación a ello, estas percepciones dan cuenta de la confianza en las instituciones, la construcción de normas colectivas, la disposición para trabajar tanto en espacios de deliberación como para participar en proyectos colectivos, entre otros.

Por tanto, indicadores posibles relacionados con esta dimensión son:

- Autoadscripción identitaria
- Sentido de pertenencia
- Transmisión de las manifestaciones del PCI
- Percepciones en relación al PCI y a las modalidades de su gestión

Dimensión Técnico-Comunicacional

Los procesos de comunicación y socialización son clave para la construcción de las identidades individuales y colectivas. Además, permiten la interacción

entre distintos grupos o comunidades. Las acciones de comunicación y las prácticas culturales se encuentran estrechamente vinculadas y son dependientes entre sí.

La tecnología de comunicación es entendida como todo soporte técnico material en el que circula el sentido socialmente construido. Constituye una materialización del pensamiento y habilita procesos de expresión, información y socialización. Cabe destacar que la tecnología no es neutral, sino que forma parte de las tramas culturales, socioeconómicas y políticas.

No se puede entender a las sociedades contemporáneas sin contemplar el acceso, utilización y funcionamiento de las tecnologías de la información y la comunicación. El siglo XX ha consolidado un proceso creciente de mediatización que atraviesa todas las instituciones y prácticas sociales. En la actualidad, los medios masivos han adquirido relevancia en la producción y circulación del PCI. Además, la expansión de internet, la *World Wide Web* y las redes sociales han contribuido a la circulación de información, contenidos y saberes en general, así también de las expresiones culturales de las comunidades en particular. Hoy, las tecnologías informáticas y digitales influyen en la promoción de ideas y derechos culturales cobrando un protagonismo indiscutido en la estructuración del sector cultural.

Por tanto, la comunicación se produce en las interacciones cara-a-cara pero también mediante aquellos artefactos, soportes o técnicas que intervienen en la producción, circulación y recepción de discursos, contenidos y saberes, sean estos de materialidad gráfica, sonora, audiovisual, hipertextual y/o digital. A partir de esta definición es posible mencionar múltiples artefactos y sistemas que conforman el actual ecosistema infocomunicacional, más allá de los tradicionales *mass media*.

Desde una mirada constructivista, argumentamos que toda tecnología tiene incidencia social única-

mente si está asociada a formas de uso establecidas socialmente. Un artefacto, sistema o técnica no es un elemento dado, sino que es un constructo social configurado a partir de prácticas instauradas sobre la base de decisiones, relaciones y tensiones entre los grupos sociales. En este sentido, la producción y circulación de contenido en lenguas vernáculas es un aspecto a evaluar desde una perspectiva comunicacional plurilingüe no excluyente. De modo que para que una tecnología sea sostenible no alcanza solo con las disposiciones técnicas sino también con las capacidades, destrezas, aptitudes de los sujetos y las funcionalidades que los grupos sociales le otorgan (San Martín, Andrés y Rodríguez, 2014).

En síntesis, esta dimensión contempla la infraestructura técnica, acceso y conocimientos que disponen los grupos sociales y comunidades, considerando la creciente mediatización digital de la vida social. Sus indicadores podrían ser:

- Plurilingüismo
- Ciberinfraestructura
- Servicios de apoyo técnico
- Accesibilidad
- Disponibilidad de artefactos y sistemas para la comunicación
- Habilidades y frecuencia de uso de artefactos y sistemas de comunicación

Dimensión Educativa

La educación habilita un horizonte de pensamiento y acción en aspectos trascendentales vinculados a la cultura y la sociedad. Por eso, el postulado de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad a todas las personas, tanto en la etapa de escolariza-

ción como en la formación posterior, constituye uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En esta dirección, cobra relevancia el desarrollo de procesos educativos que reconozcan en los diversos contextos situados (formales y no formales) el potencial de las técnicas y saberes del propio PCI (UNESCO, 2019). En vistas a lo planteado en el ODS 4.4 de la Agenda 2030 (ONU, 2015) estos aprendizajes podrían propiciar que cada vez más jóvenes y adultos de comunidades o grupos sociales sean partícipes de distintos ámbitos laborales con condiciones dignas y efectivas para su calidad de vida. Este horizonte, a su vez, se vincula con el Objetivo 4.7 de la mencionada agenda, que refiere a los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.

Las instituciones de educación formal y/o no-formal son ámbitos para la transmisión de saberes, prácticas y creencias de las distintas comunidades y grupos sociales. En esta dirección, es preciso que los Estados promuevan una valorización de la diversidad socio-cultural, la creatividad individual y colectiva. También es necesaria la apreciación de la producción cultural y patrimonial, especialmente en lo referente al PCI, temática por lo general ausente en los planes de estudio de cualquiera de los niveles educativos. Por ejemplo, a partir de lo mencionado en la dimensión territorial/socioambiental sobre los aspectos que configuran al hábitat comunitario, es sumamente necesario que para su cuidado se desarrollen procesos educativos donde se conozcan y activen saberes del PCI respetando su diversidad, relacionándolos además con los conocimientos específicos de las diferentes asignaturas curriculares. Esto no sólo es beneficioso para las comunidades, grupos o individuos portadores, sino que a nivel de ciudadanía global resulta muy significativo para el tratamiento de problemáticas ambientales, ya que posibilitaría abordar de manera co-responsable las tensiones manifiestas entre lo global-local.

Garantizar la educación de todas las personas constituyó un desafío para las escuelas y las autoridades

públicas durante el extenso período de aislamiento social que provocó la pandemia de COVID-19. Informes recientes, dan cuenta de los distintos avances y retrocesos que se observaron en el ámbito de la Educación bilingüe intercultural (UNICEF, 2021). Durante el año 2020, en la gran mayoría de los países de la región se suspendieron las clases presenciales y se recurrió a estrategias de acompañamiento pedagógico mediatizadas por distintas tecnologías según el contexto de acceso a la información y comunicación. Además de los medios tradicionales de la educación a distancia, cabe destacar en la región los diversos procesos de apropiación de recursos web, el uso de dispositivos móviles y la participación en redes sociotécnicas colaborativas que han efectivizado las comunidades tanto rurales como urbanas. En una significativa cantidad de casos han sido un recurso valioso que da cuenta de las capacidades de agencia de las comunidades para adecuar sus prácticas educativas a esta situación sin dejar de lado sus saberes y tradiciones en PCI.

Consideramos que en el contexto de post-pandemia sería posible recuperar estas experiencias emergentes que podrían orientar el desarrollo de prácticas educativas mediatizadas no excluyentes. Esto solicita que el PCI se interprete y profundice en los términos que hemos desarrollado en el presente capítulo. De esta manera, la construcción y sostenibilidad de redes intersectoriales participativas con distintos grados de mediatización habilitarían una producción de “intersaberes” donde el PCI se asuma como horizonte de sentido para el desarrollo comunitario y la inclusión social.

En cuanto a los indicadores a considerar en esta dimensión proponemos los siguientes entre otros posibles³²:

- Políticas y prácticas educativas patrimoniales/culturales inclusivas
- Educación plurilingüe³³
- PCI como contenido transversal a nivel curricular y de prácticas educativas
- Programas y proyectos de implementación y uso de TIC en instituciones/organizaciones educativas para la transmisión del PCI
- Programas y proyectos que fomenten la co-construcción de intersaberes (tecnológicos, cívicos, ambientales, etc.)

A modo de síntesis, la siguiente **Figura 1** muestra el modelo propuesto con sus seis dimensiones y principales indicadores generales. Sugerimos que, en el análisis contextualizado de cada caso, los mismos se adecuen o, de ser necesario, se agreguen y/o desagreguen otros para visualizar posibles fortalezas o debilidades considerando los procesos de sostenibilidad PCI-Inclusión social. No obstante, en el tratamiento analítico debemos tener en cuenta la trama de interrelaciones complejas entre las dimensiones y al interior de las mismas como, así también, el planteo no jerárquico de estas.

4. PCI E INCLUSIÓN SOCIAL: ALGUNOS DEBATES EN CURSO

A la par de la aprobación de la ya mencionada Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible en 2015 y de

32 Para ampliar este tema recomendamos la lectura del reporte correspondiente a la reunión intersectorial del 7 y 8 de octubre de 2019 sobre la Salvaguardia del PCI en la educación formal y no formal (UNESCO), disponible en inglés [Link](#)

33 En este sentido, se debe reconocer la lengua originaria de la comunidad como primera lengua y el tratamiento de la lengua oficial como aprendizaje de una segunda lengua.

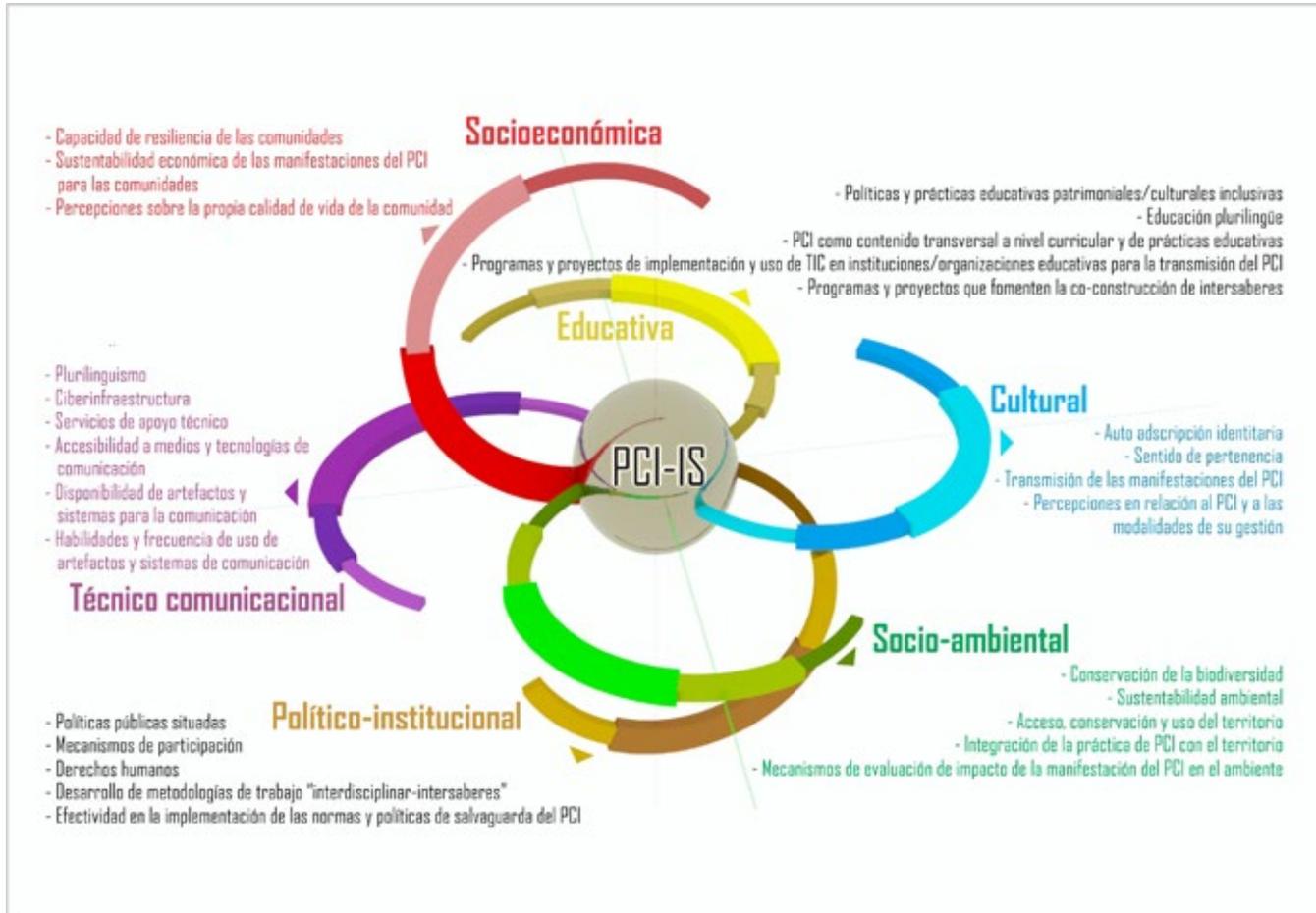


Figura 1. Modelo analítico multidimensional PCI-Inclusión social

Versión interactiva del modelo en: [Link](#)

Diseño: Ismael Santini - Fuente: [Link](#)

la promulgación de sus 17 objetivos, ha ido ganando visibilidad un mensaje contundente que sintetiza sus propósitos en una frase corta e inspiradora: “Que nadie se quede atrás”. En varios países de América Latina la frase se ha utilizado como una suerte de mantra en foros y documentos dedicados al diseño de acciones para poder implementar la Agenda, que supone adaptaciones a las particularidades locales.

En 2018, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó un documento corto donde el mantra se convierte en una pregunta orientadora: “¿Quiénes se están quedando atrás y por qué?”. A partir de allí se esbozan cinco factores clave que, su-

mados a condiciones de pobreza y desventaja, reducen de forma drástica las opciones y oportunidades de algunos sectores de la sociedad, que son los que terminan (o se mantienen) rezagados. Esos factores son la discriminación, la geografía, los niveles de gobernanza, el estatus socioeconómico y la fragilidad ante contingencias de alto impacto (PNUD, 2018: 4).

La figura del rezago para abordar las desigualdades dentro de las sociedades contemporáneas equivale, *mutatis mutandis*, a la noción de exclusión social: en la primera hay personas y grupos que se van quedando a la vera del camino y en la segunda son los mismos que no pueden entrar. Esta noción es recurrente

en diversos análisis que, a lo largo de las últimas dos décadas, han tratado de explicar los diferenciales en el desarrollo integral de distintos sectores de una sociedad, y en particular en las de América Latina. La exclusión social tiene muchas definiciones, pero en términos generales hay coincidencia en que va más allá de la pobreza absoluta, tal como lo señala Mayra Buvinic (2004):

La exclusión social está [indisolublemente] vinculada con la desigualdad. Se refiere no solo a la distribución del ingreso y los activos (como lo hace el análisis de pobreza), sino también a las privaciones sociales y a la falta de voz y poder en la sociedad. (5)

Otros autores, como Behrman, Gaviria y Székely (2003: 11), hablan de la exclusión social como “la negación del acceso igualitario a las oportunidades que determinados grupos de la sociedad imponen a otros”. La tendencia entre la mayoría de los análisis sobre el fenómeno es asumir enfoques multidimensionales y enfatizar la condición relacional de los procesos de exclusión. Este acento obliga a pensar en acciones colectivas que permitan la transformación de los contextos actuales en otros donde sea posible avanzar hacia una mayor inclusión social (Muñoz-Pogossian & Barrantes, 2016: 13).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por mencionar algunos actores del debate, identifican dentro de los factores de exclusión al sesgo o maltrato sistemático (por género, etnicidad, estatus migratorio, etc.), la afectación y deterioro de los entornos de habitación y subsistencia, la baja representación y las limitadas posibilidades de agencia política, la debilidad de instituciones propias y de trabajo intersectorial, los diferenciales en ingresos y en condiciones para transformar esos diferenciales (incluyendo el acceso a la educación), y la mayor exposición y vulnerabilidad ante eventualidades de tipo natural o social (cambios climáticos, riesgos naturales y de salud

pública, desplazamientos, etc.) (Buvinic, 2004: 12-15). A su vez, aparecen como alternativas de solución una combinación entre el incremento de la visibilidad social a través de cambios estructurales que fortalezcan la diversidad cultural, la implementación de currículos multilingües y culturalmente diversos, la atención conjunta de problemáticas del entorno, el fomento de espacios y oportunidades para la interlocución interinstitucional, y los programas de fortalecimiento económico focalizado, entre otros.

Como anticipamos en la introducción, nuestro propósito es fortalecer la gestión del PCI y, específicamente, hacer evidente su rol en los procesos de inclusión social que necesariamente deberán darse especialmente en Latinoamérica y el Caribe en un escenario post COVID-19. En este sentido, consideramos relevante que se comprenda el PCI a partir de tres nociones clave:

- El PCI como “Conjunto de formas culturales”: involucra los elementos que se exaltan como primordiales en una dinámica de valoración de la diversidad cultural y la visibilidad de sectores excluidos (lenguas, saberes sobre la naturaleza, formas propias de organización social y de producción, etc.).
- El PCI como “Sistema de relaciones sociales”: da cuenta de la experiencia en la vida cotidiana (e.g. las cocinas tradicionales) y en los momentos extraordinarios (e.g. los rituales y expresiones artísticas). Está ligada a la dinámica de organización social que se encuentra en la base de la gobernanza y la interlocución interinstitucional que se reclama como eje de inclusión social.
- El PCI en su noción de “Campo social”: se concibe y experimenta de forma integral y allí confluyen diferentes aspectos de la vida social (sin disociar el ambiente natural); esto coincide con las miradas multidimensionales que priman en los procesos de promoción de la inclusión social impulsados en la actualidad desde diferentes instancias.

A partir de estas consideraciones, a continuación presentamos sintéticamente algunos de los debates que están vigentes acerca del PCI y su potencial aporte en procesos de inclusión social. Este desarrollo lo realizaremos atendiendo a las dimensiones analíticas propuestas en el tercer apartado, aunadas de la siguiente manera: socioeconómica/cultural, territorial/socioambiental, y técnico-comunicacional/educativa.

PCI y el desarrollo económico local

Este es uno de los debates más dinámicos y gira en torno a la idea del potencial que tienen las distintas manifestaciones del PCI como vehículo de generación de réditos económicos para los portadores de las manifestaciones y para las comunidades asociadas.

Una de las líneas principales refiere al turismo cultural, entendido aquí como la afluencia de visitantes a un espacio en busca de experiencias asociadas a formas culturales que van desde lo episódico (como festivales o puestas en escena de naturaleza religiosa y profana) hasta lo cotidiano (como la experiencia culinaria o los recorridos de naturaleza guiados por miembros de comunidades locales). Aquí hay posturas encontradas frente al impacto del turismo sobre el PCI y al papel efectivo que juegan las comunidades dentro de todo el proceso. Algunas de estas posturas señalan las bondades de este tipo de experiencias y se sustentan en estudios que cuantifican el número de empleos, alquiler de hospedajes y ventas de servicios asociados; en su mayoría son análisis econométricos derivados de alianzas entre la institucionalidad oficial de cultura (secretarías locales de cultura y ministerios) y grupos de investigación universitarios, con la participación de la comunidad portadora usualmente en el papel de fuentes de información (Hidalgo, 2019; Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2019; Zumbado Morales, 2014). Otras, también optimistas, asumen un enfoque más cualitativo y hacen énfasis en el fortalecimiento de la identidad cultural local a partir de la interacción con los visitantes

y, eventualmente, el creciente nivel de organización de la institucionalidad comunitaria para hacer frente a los retos y oportunidades que trae consigo el turismo cultural (González Villalobos & Chávez Dagostino, 2019; Sevilla & Cano, 2020; Solórzano Gil, 2017).

También hay miradas más críticas frente al balance entre el posible incremento de ingresos y la emergencia de otras problemáticas derivadas como la vinculación desventajosa de comunidades de portadores a circuitos económicos derivados del turismo, y la presión inmobiliaria y eventual gentrificación.³⁴

Esto nos lleva a una segunda línea de discusión, en la cual se analizan las experiencias de inserción de portadores de PCI a las lógicas de la economía en sus distintos niveles, más allá del turismo cultural. A favor aparece la creciente valoración de bienes con diferenciales “culturales” evidentes (artesanías realizadas por agremiaciones, productos agrícolas orgánicos, cocinas tradicionales, música) y su consecuente reposicionamiento en una economía de mercado donde se valora la creatividad y el significado del producto como valor agregado a su valor de uso (Coelho & Uribe Parra, 2018; Solorzano Gil, 2017). En contra, se argumenta que hay un riesgo de vulnerabilidad derivada de la participación en una lógica económica sujeta a los vaivenes de oferta y demanda, el poco margen de maniobra de las comunidades vinculadas, e incluso, el riesgo de explotación (Chappe & Lawson Jaramillo, 2020; García Molano, 2019; Sadoval Aragón, 2020).

También hay miradas intermedias, que por lo general abogan por estrategias combinadas entre lo estatal y lo comunitario, que puedan conducir a modelos innovadores donde haya un mayor control por parte de

34 Hernández González e Iturbe Vargas (2019), hacen un análisis agudo del proyecto de red de Pueblos Mágicos de Chiapas en México, que brinda importantes luces para mirar otros casos similares en el hemisferio.

los portadores.³⁵ Esta postura integral e integradora aparece también en los otros debates, y por ello la abordamos al final de esta sección.

PCI y Ambiente

Otro debate muy dinámico se da en torno a la relación entre PCI y el Ambiente, y la constitución de territorios a través de estos procesos. Hay tres líneas de discusión que sobresalen, y que guardan varios vínculos entre sí.

Una de ellas aborda la relación intrínseca entre prácticas culturales y entorno, y resalta la importancia de mantener esfuerzos para garantizar la salvaguardia de la diversidad cultural y la protección de la biodiversidad como un todo. Por supuesto, el asunto de la interdependencia entre cultura y ambiente (con todo el espectro de los llamados “actantes biológicos y no biológicos”) está presente en muchos otros ámbitos como los estudios sobre hábitat y arquitectura sostenible (Delfín Alfonso, Gallina Tessaro, & López González, 2011), la erosión costera y su impacto en las comunidades locales (Galindo Orrego, 2019), y el manejo de enfermedades en contextos sociales de alta variabilidad, muy mencionado en el marco de la pandemia del COVID-19³⁶ (Horton, 2020; Singer, Buller, Ostrach, & Mendenhall, 2017). En el caso específico del PCI, este enfoque ha llevado a posturas que cuestionan la división drástica entre entornos natu-

rales, paisajes contruidos y saberes sobre la naturaleza (Gómez Alzate, 2010; Grasser, Schunko, & Vogl, 2012). De tal modo, estas posturas plantean la necesidad de trabajar en conjunto, de forma que la salvaguardia contribuya a la protección de los entornos y viceversa. Las mismas argumentan como idea central que diversidad cultural y diversidad biológica están al mismo nivel de importancia, algo que sintetiza la etnobióloga italiana Luisa Maffi (2007):

Desde la perspectiva de la diversidad biocultural, un mundo sostenible es uno donde no solo se da la diversidad biológica sino también la diversidad cultural y lingüística, como componentes cruciales del tejido de la vida y como factores que contribuyen a la vitalidad, organización y resiliencia de los ecosistemas que dan soporte a la vida. (275)

Otra línea de discusión explora las posibilidades que ofrece el PCI como puerta de entrada —incluso, como vehículo— para el desarrollo de estrategias orientadas al aprovechamiento de los recursos naturales, a su recuperación o a la prevención de su explotación desmedida. La diferencia con la anterior línea es que aquí se habla ya de acciones concretas donde las comunidades locales y sus saberes sobre la naturaleza y el entorno juegan un papel fundamental dentro de ámbitos institucionales oficiales de la cultura, el ambiente y la infraestructura (Condesso, 2011; Duque Quintero, Quintero Quintero, & Duque Quintero, 2013; Martín Dabezies, 2012; Rosas-Baños, 2013). Un caso paradigmático lo encontramos en Colombia, donde el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural aprobó entre 2019 y 2020 dos solicitudes para inscribir en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a dos manifestaciones que combinan el PCI y los recursos naturales: los saberes de los pescadores artesanales del río Magdalena y la cerámica decorada a mano del Carmen de Viboral. La primera plantea el debate sobre la necesaria protección del principal afluente del país (incluyendo la mirada crítica a proyectos de infraestructura vial y energéti-

35 Una demanda que surge hacia las instituciones es la necesidad de ampliar al concepto de Economías Creativas y formular indicadores que superen modelos actuales de cuenta satélite que reproducen sistemas de clasificación industrial.

36 Una demanda evidente en el mencionado contexto de pandemia refiere a la urgente necesidad de revalorizar el patrimonio cultural alimentario impactado por modelos industrializados de alimentación poco saludables para la población en su conjunto. Por otra parte se pusieron en discusión ciertas tradiciones de los mercados asiáticos y se alude en el marco del desarrollo sostenible el concepto One health (una sola salud) planteado por la OIE en el 2000. Ver: [Link](#)

ca que pueden comprometerlo), y la segunda pone sobre la mesa el balance entre la salvaguardia de una tradición artesanal centenaria y la explotación de recursos mineros que hoy están controlados por las autoridades ambientales. Sin dudas, esta conjunción entre prácticas propias, recursos naturales y sustento económico está presente en todos los demás países del hemisferio y amerita una revisión en cuanto a la oportunidad que presenta para un escenario post-pandemia.

La tercera línea de discusión tiene que ver con los usos potenciales de los saberes y concepciones tradicionales sobre el entorno y los recursos naturales, como punto de partida para la formación de nuevas generaciones con mayor sensibilidad hacia la fragilidad del ambiente (Martos Núñez & Martos García, 2013). Aquí hay una articulación clara con el llamado desde el PNUD respecto a la urgencia de hacer visibles las formas de ver el mundo de grupos que son invisibilizados y discriminados de forma sistemática, con la expectativa de que a través de estos procesos se contribuya a “construir confianza, legitimidad y entendimiento mutuos, que son las bases de una gobernanza efectiva, equitativa e inclusiva” (PNUD, 2018: 14). Esta conexión entre PCI, educación y fortalecimiento de institucionalidad comunitaria se extiende más allá del Ambiente, hacia otros ámbitos que trataremos en el siguiente apartado.

PCI, Educación e Institucionalidad

Un tercer debate es el que combina PCI, educación y el fortalecimiento de la institucionalidad asociada. Aquí resaltamos dos líneas de discusión con alta densidad, sin desmedro de otras de posible interés.

Una de estas líneas aborda las necesidades en cuanto a la transmisión del PCI y sus posibles alternativas de solución. Aquí aparece un número significativo de trabajos que van desde los análisis académicos sobre las dinámicas educativas de los saberes patrimonia-

les (Castro Calviño & López Facal, 2019; San Martín, 2018; Sevilla, 2017), hasta la documentación de experiencias y documentos integrados a estrategias diversas. Estos dos últimos entran en lo que se define técnicamente como acciones de salvaguardia y constituyen un importante paso en la dirección que el CRESPIAL señala como prioritaria. A saber, iniciativas de participación comunitaria donde se conjuguen proyectos colaborativos entre portadores e instituciones estatales, y proyectos con liderazgo comunitario autónomo.

La otra línea va más allá y conecta las iniciativas de educación patrimonial (de por sí, relevantes) con procesos de más largo aliento para el fortalecimiento institucional comunitario y la gobernanza (Martín Dabezies, 2012; Peña Rincón, 2014). El término *gobernanza* tiene en la literatura internacional dos interpretaciones: (a) gobernanza propiamente dicha que es la regulación de los varios niveles en que actúan las esferas social, política y económica en los estados-nación, y (b) gobernabilidad, que hace énfasis en la gestión técnica de los recursos disponibles (frecuentemente llamados “activos sociales”) para propósitos de desarrollo económico y político, no necesariamente de desarrollo humano con equidad social. Nos referimos aquí al primer sentido del término, y resaltamos que hay una tendencia sistemática hacia la exploración de diversas estrategias que permitan fortalecer la institucionalidad comunitaria (y, a través suyo, el ejercicio cabal de los derechos culturales, en términos de Logan, 2012), y la coordinación intersectorial e interinstitucional. Esto último también es señalado por el CRESPIAL como un desafío común para los países de América Latina y el Caribe.

Por último, cabe recordar una discusión que permanece abierta y que atraviesa las tres dimensiones que hemos abordado: los derechos de propiedad intelectual y las distintas expresiones culturales de las comunidades. Sin lugar a dudas, el contexto post COVID-19 habilita múltiples posibilidades para el aprovechamiento de los saberes y las prácticas tradicionales en distintos ámbitos: recursos naturales y desarrollo de

tratamientos de salud, recursos naturales y desarrollo de productos alimenticios (Filoche & Pinton, 2014), diseños propios para la producción textil (Robertson, 2010), músicas y el ámbito del entretenimiento y la educación intercultural (Hunt, 2018; Landau, 2012), entre otros. Estos ámbitos del PCI dan cuenta de un potencial real de posibilidades donde se pueden concretar procesos de desarrollo sustentable inclusivos tal como lo hemos referido. Sin embargo, la literatura pone en evidencia que aún persisten múltiples problemas por resolver en términos de legislación para la protección de los derechos de las comunidades (Fuente, 2015) y las garantías para ampliar su control sobre los productos derivados y los réditos asociados (Endere & Mariano, 2013; Pérez Peña, 2018). Una de las principales barreras que predomina en el entorno de las llamadas industrias creativas es una concepción sobre los procesos de creación y creatividad que no contempla las complejidades de la cultura y el patrimonio cultural como una fuente colectiva de innovación (Hartley, Wen, & Li, 2015). Si bien el escenario general no es halagüeño hoy, también existe la posibilidad de avanzar en una dirección distinta, una donde se exploren posibilidades para generar nuevas asociaciones y se resignifiquen los aprendizajes de experiencias locales en distintos puntos del hemisferio.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Finalmente, si efectuamos una lectura transversal de la perspectiva teórica desarrollada, el enfoque metodológico multidimensional propuesto y los debates presentados, es posible observar que aparece recurrentemente la necesidad de habilitar miradas integradas e integrales donde se combinen enfoques disciplinares, saberes y ámbitos del patrimonio cultural y del patrimonio cultural inmaterial (Frey, 2004; Hernández, 2010; Throsby, 2010); la necesidad del fortalecimiento de capacidades mixtas para abordar las problemáticas del PCI y las problemáticas de la

sociedad desde el PCI (Antoniadou, 2018; Cerisola, 2019); y la importancia de fortalecer el trabajo intersectorial e interinstitucional (CRESPIAL, 2019; Yúdice, 2018). En términos generales, esta ha sido la postura de la Red de Cooperación Académica en PCI de Latinoamérica y el Caribe —ReCA PCI LAC— desde su formación en 2017. Nuestro propósito ha sido generar aportes en términos de perspectivas teóricas e instrumentos metodológicos que posibiliten habilitar estas miradas integradas e integrales, con una perspectiva amplia que se deriva del análisis de experiencias en torno al PCI en siete países de América Latina. En el marco de la coyuntura actual y de un próximo escenario post COVID-19, consideramos que esta mirada, con soporte empírico y con lectura crítica y propositiva, puede contribuir de forma significativa a comprender en profundidad la potencialidad del PCI como un dinamizador de inclusión social para el desarrollo sustentable en nuestro continente.

6. REFERENCIAS

- Abreu, R. (2015). Patrimonialização das diferenças e os novos sujeitos de direito coletivo no Brasil. En C. Tardy & V. Dobedei (Orgs.), *Memória e novos patrimônios* (pp. 67-93). Marseille: Open Edition Press.
- Alabarces, P. (2014). Transculturales pospopulares. Las culturas populares, las hibridaciones y lo nacional-popular. *Oficios Terrestres*, 1(30), 131-150. Recuperado de : [Link](#)
- Amunátegui Perelló, C. (2006). El origen de los poderes del “Paterfamilias” I: El “Paterfamilias” y la “Patria potestas”. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, 28, 37-143. doi: 10.4067/S0716-54552006000100002
- Antoniadou, S. (2018). *Culture and Perspective at Times of Crisis: State Structures, Private Initiative and the Public Character of Heritage*. Oxford: Oxbow Books.

- Bajtín, M. (1987). *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de Francois Rabelais*. Buenos Aires: Alianza Editorial.
- Baldinger, K. (1958). L'étymologie hier et aujourd'hui. *Communication au Xe Congrès de l'Association*. Heidelberg: Université de Heidelberg.
- Barth, F. (Ed.) (1969). *Ethnic Groups and Boundaries*. Boston: Little Brown.
- Behrman, J. R., Gaviria, A., & Székely, M. (Eds.) (2003). *Who's In and Who's Out: Social Exclusion in Latin America*. Washington, D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Buvinic, M. (2004). Introducción: la inclusión social en América Latina. En M. Buvinic, J. Mazza, J. Pungiluppi & R. Deutsch (Eds.), *Inclusión social y desarrollo económico en América Latina* (pp. 3-35). Bogotá: Banco Interamericano de Desarrollo
- Cannella, L., & Picún, O. (2019). *Saberes compartidos. Proceso de inventario de patrimonio cultural inmaterial del Uruguay*. Montevideo: Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Castro Calviño, I., & López Facal, R. (2019). Educación patrimonial: necesidades sentidas por el profesorado de infantil, primaria y secundaria. *Revista Interuniversitaria de Formación Del Profesorado*, 33(1), 97–114. [Link](#)
- Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (2019). *Miradas a la gestión del PCI de América Latina: Avances y perspectivas. Estados del arte sobre las políticas públicas para la salvaguardia del PCI de los países miembro del CRESPIAL*. Cuzco: CRESPIAL
- Cerisola, S. (2019). A New Perspective on the Cultural Heritage-Development Nexus: The Role of Creativity. *Journal of Cultural Economics*, 43(1), 21–56. [Link](#)
- Chang Vargas, G. (2004). Patrimonio cultural intangible: de lo folklórico, lo popular a lo patrimonial. ¿Cuestión de moda, de saber o semántica? *Revista Herencia*, 16(1-2), 37-51.
- Chang Vargas, G., & González Vásquez, F. (1981). *Cultura Popular Tradicional: fundamento de la identidad cultural*. San José: Editorial UNED.
- Chappe, R., & Lawson Jaramillo, C. (2020). Artisans and Designers: Seeking Fairness within Capitalism and the Gig Economy. *Dearq*, 26, 80-87. [Link](#)
- Chuva, M. (2018). Prefácio. En H. Fraga, C.S.C. Cardoso, E. R. Quevedo, V.L.M.Barroso & R. Andreoni (Orgs.), *Experimentações, políticas culturais e patrimônios* (pp.07-10), Porto Alegre: EST.
- Coelho, I., & Uribe Parra, D. (2018). Os Mercados Campesinos De Bogotá: Patrimônio Imaterial E Desenvolvimento Da Economia Campesina Na Colômbia. *Revista Internacional Interdisciplinar INTERthesis*, 15(1), 56–74. doi.org/10.5007/1807-1384.2018v15n1p56
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2007). *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Condesso, F. (2011). Desenvolvimento rural, patrimônio e turismo. *Cadernos de Desenvolvimento Rural*, 8(66), 197–222. doi.org/10.11144/Javeriana.cdr8-66.drpt
- Corominas, J. (2009). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- Corso, R. (1966). *El folklore*. Buenos Aires: Eudeba.
- Cunha Filho, F. (2000). *Direitos Culturais como Direitos Fundamentais no Ordenamento Jurídico Brasileiro*. Brasília: Brasília Jurídica.

- Delfín Alfonso, C., Gallina Tessaro, S., & López González, C. (2011). El hábitat: definición, dimensiones y escalas de evaluación para la fauna silvestre. En S. Gallina & C. A. López González, *Manual de técnicas para el estudio de la fauna* (Vol. 1, pp. 317-350). Santiago de Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro-Instituto de Ecología.
- Duque Quintero, M., Quintero Quintero, M. L., & Duque Quintero, S. P. (2013). Participación de las comunidades en materia ambiental como estrategia para la conservación de la biodiversidad: el caso de los pescadores en la ciénaga de ayapel (córdoba). *Jurídicas*, 10(1), 164-180. Recuperado de: [Link](#)
- Endere, M., & Mariano, M. (2013). Los conocimientos tradicionales y los desafíos de su protección legal en Argentina. *Quinto Sol*, 17(2), 1-20. [Link](#)
- Endere, M., & Zulaica, L. (2015). Sustentabilidad Socio-Cultural y Buen Vivir en Sitios Patrimoniales: Evaluación del Caso Agua Blanca, Ecuador. *Ambiente & Sociedade*, 18(4), 265-290. [Link](#)
- Filoche, G., & Pinton, F. (2014). Who Owns Guaraná? Legal Strategies, Development Policies and Agricultural Practices in Brazilian Amazonia. *Journal of Agrarian Change*, 14(3), 380-399.
- Florescano, E. (1997). El patrimonio nacional. Valores, usos, estudio y difusión. En E. Florescano (Coord.), *El patrimonio nacional de México* (pp. 15-27). México: Fondo de Cultura Económica.
- Fonseca, M. C. (2003). Referências culturais: Base para Novas Políticas de Patrimônio. En *O Registro do Patrimônio Imaterial: Dossiê final das atividades da Comissão e do Grupo de Trabalho Patrimônio Imaterial* (pp. 93-97). Brasília: Ministério da Cultura.
- Frey, B. (2004). La valoración del patrimonio cultural desde una perspectiva económica. *Cuadernos del CLAEH*, 27(88), 41-55. Recuperado de: [Link](#)
- Fuente, P. G. (2015). La regulación internacional del acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas. *Revista Jurídica de La Universidad Autónoma de Madrid*, 32, 155-184. Recuperado de : [Link](#)
- Funari, P. P., & Pelegrini, S. (2006). *Patrimônio Histórico e cultural*. Río de Janeiro: Zahar Editor.
- Galindo Orrego, M. (2019). Viviendo con el mar: inestabilidad litoral y territorios en movimiento en La Barra, Pacífico colombiano. *Revista Colombiana de Antropología*, 55(1), 29-57. doi: 10.22380/2539472X.569
- García, R. (2007). *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Buenos Aires: Editorial Gedisa.
- García, D., & Priotto, G. (2008). *Módulo 2: La sustentabilidad como discurso ideológico. Programa de Estrategia Nacional de Educación Ambiental*. Buenos Aires: SAYS D.
- García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
- García Canclini, N. (1997). El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional. En E. Florescano (Coord.), *El patrimonio nacional de México* (Vol. 1, pp. 57-86). México: Fondo de Cultura Económica.
- García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En E. Aguilar Criado (Coord.), *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio* (pp. 16-33). Granada: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- García Canclini, N. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Buenos Aires: Editorial Gedisa.
- García Molano, J. (2019). Cocinas tradicionales en declive: riesgo para el patrimonio cultural y la seguridad alimentaria en Guayará. *Antropología y Sociología: Viajes*, 21(2), 15-38. doi: 10.17151/rasv.2019.21.2.2

- Giddens, A. (1995). A vida em uma sociedade pós-tradicional. En U. Beck, A. Giddens & S. Lash (Orgs.), *Modernização reflexiva* (pp. 73-134). São Paulo: UNESP.
- Ginzburg, C. (2016). *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona: Ediciones Península.
- Gómez Alzate, A. (2010). El paisaje como patrimonio cultural, ambiental y productivo. *Kepes*, 6, 91-106. Recuperado de: [Link](#)
- Gonçalves, J. (2002). O patrimônio como categoria de pensamento. En R. Abreu & M. Chagas, (Orgs.), *Memória e patrimônio: ensaios contemporâneos* (pp. 25-33). Rio de Janeiro: Lamparina.
- González Villalobos, Y. J., & Chávez Dagostino, R. M. (2019). Del desarrollo local endógeno al turismo de base comunitaria. *Hospitalidad ESDAI*, 36, 105-124. Recuperado de: [Link](#)
- Gramsci, A. (1978). Observaciones sobre el folklore. En Sacristán, M. (comp.) *Antología* (pp. 487-490). Ciudad de México: Siglo XXI.
- Grasser, S., Schunko, C., & Vogl, C. R. (2012). Gathering “tea”- from necessity to connectedness with nature. Local knowledge about wild plant gathering in the Biosphere Reserve Grosses Walsertal (Austria). *Journal of Ethnobiology & Ethnomedicine*, 8(1), 31-54.
- Guimarães, R. P. (2003). *Tierra de sombras: Desafíos de la sustentabilidad y del desarrollo territorial y local ante la globalización corporativa*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Hartley, J., Wen, W., & Li, H. S. (2015). Economy makers. En *Creative economy and culture: Challenges, changes and futures for the creative industries* (pp. 103-118). London: SAGE Publications Ltd. doi: 10.4135/9781473911826.n8
- Hernández, F. M. (2010). Patrimonio y turismo en la construcción de nuevos territorios. El partido de Coronel Dorrego, provincia de Buenos Aires, como caso de estudio. *Huellas*, 14, 117-149.
- Hernández González, A. de M., & Iturbe Vargas, M. (2019). La repercusión del turismo en la identidad cultural de los Pueblos Mágicos de Chiapas. *Hospitalidad ESDAI*, 36, 5-41. Recuperado de: [Link](#)
- Hidalgo, M. (2019). Valoración del impacto económico y social del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto, Colombia. *Lecturas de Economía*, 90, 195-225. [Link](#)
- Hobsbawm, E. (1992). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Grijalbo.
- Horton, R. (26 de septiembre 2020). Offline: COVID-19 is not a pandemic. *The Lancet*, 396, 874. doi: 10.1016/S0140-6736(20)32000-6
- Hunt, G. W. (2018). Marching to the Beat of the EU’s Drum: Refining the Collective Management of Music Rights in the United States to Facilitate the Growth of Interactive Streaming. *Indiana Journal of Global Legal Studies*, 25(2), 755-774. Recuperado de: [Link](#)
- Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional (2017). *Salvaguarda de Bens Registrados Patrimônio Cultural do Brasil –Apoio e Fomento–* (Vol. 2). Brasília: IPHAN.
- Instituto Interamericano de Etnomusicología y Folklore (1975). *Teorías del folklore en América Latina*. Caracas: CONAC.
- International Council on Monuments and Sites (1999). *Carta internacional sobre turismo cultural. La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo*. 12ª Asamblea General en México.
- Kozinets, R. V. (2014). *Netnografía: Realizando pesquisa etnográfica online*. Porto Alegre: Penso.

Lenzerini, F. (2011). Intangible Cultural Heritage: The Living Culture of Peoples. *European Journal of International Law*, 22, 101-120. doi: 10.1093/ejil/chr006

Logan, W. (2012). Cultural diversity, cultural heritage and human rights: towards heritage management as human rights-based cultural practice. *International Journal of Heritage Studies*, 18(3), 231-244.

Lombardi-Satriani, L. M. (1978). *Apropiación y destrucción de la cultura de las clases subalternas*. Buenos Aires: Nueva Imagen.

López Ricalde, C., López-Hernández, E., & Ancona Peniche, I. (2005). Desarrollo sustentable o sostenible: una definición conceptual. *Horizonte Sanitario*, 4(2). [Link](#)

Lucero, P., Mikkelsen, C., Sabuda, F., Ares, S., Ondarts, A., & Aveni, S. (2008). *Calidad de Vida y espacio: una mirada geográfica desde el territorio local en Territorio y Calidad de Vida, una mirada desde la Geografía Local*. Mar del Plata y Partido de General Pueyrredón. Mar del Plata: Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Machuca, J. A. (1998). Percepciones de la cultura en la posmodernidad. *Alteridades*, 8(16), 27-41. [Link](#)

Maffi, L. (2007). Biocultural diversity and sustainability. En J. Pretty, A. S. Ball & T. Benton, *The SAGE handbook of environment and society* (pp. 267-278). London: SAGE Publications Ltd. doi: 10.4135/9781848607873.n18

Martín Dabezies, J. (2012). Trascendiendo la Dicotomía en torno a la (In) Materialidad del Patrimonio: Un Acercamiento a Partir de los Conocimientos Ecológicos Locales sobre el Uso de Vegetales. *Revista Chilena de Antropología*, 25, 157-181. doi:10.5354/0719-1472.2012.20257

Martínez Nogueira, R. (2010). La coherencia y la coordinación de las Políticas Públicas. Aspectos conceptuales y experiencias. En *Los Desafíos de la Coordinación*

y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina. Proyecto de Modernización del Estado (pp. 13-46). Buenos Aires: Presidencia de la Nación.

Martins, J. C. (2015). Patrimônio cultural: sujeitos, memória e sentido para o lugar. En A. R. S. Pinheiro (Org.), *Cadernos do patrimônio cultural: Educação Patrimonial* (Vol. 1, pp. 49-60). Fortaleza: Secultfor, Iphan.

Martos Núñez, E., & Martos García, A. (2013). Ecoficciones e imaginarios del agua y su importancia para la memoria cultural y la sostenibilidad. *Alpha: Revista de Artes, Letras y Filosofía*, 36, 71-91. doi: 10.32735/S0718-2201201300036%25x

Max Neef, M. (1994). *Desarrollo a escala humana*. Montevideo: Nordan-Comunidad e Icaria.

Merlinsky, G. (2013). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Buenos Aires: Fundación CICCUS.

Muñoz-Pogossian, B., & Barrantes, A. (2016). Introducción. En B. Muñoz-Pogossian & A. Barrantes (Eds.), *Equidad e inclusión social: Superando Desigualdades hacia Sociedades más Inclusivas en las Américas* (pp. 13-33). Washington: Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Organización de las Naciones Unidas (1992). Convenio sobre la Diversidad Biológica. Río de Janeiro: Organización de las Naciones Unidas, Río de Janeiro. Recuperado en: [Link](#)

Organización de las Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General Organización de las Naciones Unidas*. Recuperado de: [Link](#)

Organización Internacional para las Migraciones (2019). Estudio de caracterización de la cultura del Pacífico como bien económico y cultural. Caso: XXII Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez 2018. Bogotá: OIM.

- Peña Rincón, P. A. (2014). Etnomatemáticas y currículo: Una relación necesaria. *Revista Latinoamericana de Etnomatemática*, 7(2), 170-180. Recuperado de Recuperado a partir de: [Link](#)
- Pérez Peña, O. A. (2018). Desafíos de la protección jurídica y la gestión del patrimonio cultural ecuatoriano. *Revista Lasallista de Investigación*, 15(2), 194-209. [Link](#)
- Pimentel, J. (2003). *Testigos del mundo. Ciencia, literatura y viajes en la Ilustración*. Madrid: Marcial Pons.
- Porto Gonçalves, C. (2009). *Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina. Geografía de los movimientos sociales en América Latina*. Caracas: IVIC.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018). *What does it mean to leave no one behind? A UNDP discussion paper and framework for implementation*. Recuperado de: [Link](#)
- Robertson, K. (2010). Embroidery Pirates and Fashion Victims: Textiles, Craft and Copyright. *Textile: The Journal of Cloth & Culture*, 8(1), 86-111.
- Rosas Mantecón, A. R. (2005). Las disputas por el patrimonio. En N. García Canclini (Coord.), *La antropología urbana en México* (pp. 60-95). México: Fondo de Cultura Económica.
- Rosas-Baños, M. (2013). Nueva Ruralidad desde dos visiones de progreso rural y sustentabilidad: Economía Ambiental y Economía Ecológica. *Polis*, 34, 2-13. Recuperado de: [Link](#)
- San Martín, P. (2018). Abrir la memoria habitando Creativa Monumento. *Propuesta Educativa*, 50(2), 92-104. Recuperado de: [Link](#)
- San Martín, P., Andrés, G., & Rodríguez, G. (2014). Construir la memoria plural. Reflexiones acerca de una Comuna físico-virtual. *La Trama de la Comunicación*, 18, 211-229. [Link](#)
- Sandoval Aragón, S. L. (2020). El mezcal: enfant terrible de México. Estudio sociológico sobre la cultura y comercialización del mezcal en un contexto globalizado. *Estudios Sociales: Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 30(55), 1-8. [Link](#)
- Santos, B. S. (2010). *Descolonizar el poder, reinventar el poder*. Montevideo: CSEAM-UdeLaR, TRILCE.
- Santos, M. (2000a). *Por uma outra globalização: do pensamento único à consciência universal*. Rio de Janeiro: Record.
- Santos, M. (2000b). *La naturaleza del espacio*. Madrid: Ariel.
- Santilli, J. (2014). Intersetorialidade, patrimônio e desenvolvimento. En L. dos Santos Roque & M. H. Cunha (Orgs.), *Patrimônio imaterial: fortalecendo o sistema nacional* (p.134-155). Brasília: Instituto do Patrimônio Histórico Nacional/IPHAN.
- Schuschny, A., & Soto, H. (2009). *Guía metodológica: Diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Segato, R. (2018). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Prometeo.
- Sevilla, M. (2017). Transmisión de conocimiento sobre patrimonio cultural en dos festivales musicales. *Apuntes*, 30(1), 88-103. doi: 10.11144/Javeriana.apc30-1.tpcp
- Sevilla, M., & Cano, P. (2020). Festivalización y nuevas instancias de agencia: el caso del Petronio Álvarez en Cali (Colombia). *Revista Argentina de Musicología*, 21(2), 61-79. Recuperado de: [Link](#)
- Singer, M., Bulled, N., Ostrach, B., & Mendenhall, E. (2017). Syndemics and the biosocial conception of health. *The Lancet*, 389, 941-950. doi: 10.1016/S0140-6736(17)30003-X

Solórzano Gil, M. (2017). La creatividad como motor de desarrollo. El caso de San Cristóbal de las Casas, Chiapas y la Declaratoria de Ciudad Creativa por la Artesanía y Arte Popular de la Unesco. *Revista Turismo y Patrimonio*, 11, 95-112. Recuperado de: [Link](#)

Throsby, C. D. (2010). *The Economics of Cultural Policy*. Cambridge: Cambridge University Press.

Topete Lara, H., & Amescua Chávez, C. (Comps) (2013). *Experiencias de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. Cuernavaca, México: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

UNESCO (2001). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*. París: UNESCO.

UNESCO (2003). *Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial*. París: UNESCO.

UNESCO (2015). *Principios Éticos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Paris: UNESCO. Recuperado de: [Link](#)

UNESCO (2019). *Patrimonio Vivo y Educación*. Paris: UNESCO. Recuperado de: [Link](#)

UNICEF (2021). *Educación Intercultural Bilingüe en América Latina. Avances y retrocesos en el marco de la pandemia de la COVID-19*. Panamá: UNICEF. Recuperado de: [Link](#)

Villaseñor Alonso, I., & Zolla Márquez, E. (2012). Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura. *Cultura y representaciones sociales*, 6(12), 75-101. Recuperado de: [Link](#)

Williams, R. (1982). *Cultura. Sociología de la comunicación y del arte*. Barcelona: Paidós.

World Commission on Environment and Development (1987). *Our Common Future*. Oxford: Oxford University Press.

Yúdice, G. (2018). Innovations in cultural policy and development. *Latin America. International Journal of Cultural Policy*, 24(5), 647-663. doi: 10.1080 / 10286632.2018.1514034

Zanfrini, L. (2004). *La convivencia interétnica*. Madrid: Alianza Editorial.

Zumbado Morales, F. (2014). Etnoturismo en El Canton de Buenos Aires, Costa Rica. Retos y lecciones aprendidas. *Revista LIDER*, 25, 151-170. Recuperado de: [Link](#)
